

	FORMATO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN¹	Código: F-TH-061
		Fecha: 08/05/2025
		Versión: 01

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA:	CARLOS ADRIÁN CORREA FLÓREZ
CARGO:	DIRECTOR GENERAL
ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL):	UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA- UPME
CIUDAD Y FECHA:	BOGOTÁ, 9 DE MAYO DE 2025
FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN:	19 DE DICIEMBRE DE 2022
CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN:	SEPARACIÓN DEL CARGO
FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN:	21 DE ABRIL DE 2025

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTION

El presente informe presenta un balance detallado de los logros y avances alcanzados durante el periodo de gestión, con énfasis en el desarrollo e implementación de planes y estrategias formulados en estrecha articulación con las comunidades. Estas acciones han contribuido significativamente al fortalecimiento del sector minero-energético del país, promoviendo una gestión más sostenible, inclusiva y orientada al desarrollo territorial. Asimismo, se presenta la situación de los recursos de la entidad, el detalle de los presupuesto y proyectos, el estado de la contratación y la relación de los reglamentos, políticas, manuales y procedimientos fundamentales para el desarrollo de la gestión institucional.

2.1 Fortalecimiento institucional

Como parte de su compromiso con una planificación energética más robusta y eficiente, la UPME ha avanzado en un proceso de modernización institucional. A través de los Decretos 2121 y 2122 de 2023, la entidad logró la modificación de la estructura organizacional, creando la Oficina Asesora Jurídica, la Oficina Asesora de Planeación, la Oficina de Tecnologías de la Información y la Subdirección de Gestión de la Información; a su vez la planta de personal se incrementó en 31 empleos, alcanzando un total de 157. Para lo corrido de la vigencia de 2025, se han provisto 150 empleos, quedando 7 vacantes, lo que representa un 96% de la planta provista, fortaleciendo así su capacidad operativa y técnica.

	FORMATO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN¹	Código: F-TH-061
		Fecha: 08/05/2025
		Versión: 01

Dicho incremento en el talento humano generó la necesidad de mejorar la distribución de los espacios en la sede administrativa de la entidad, para lo cual se adelantaron en la vigencia 2024 los estudios y diseños necesario para la adecuación de la sede, lo que llevó a una primera fase del proceso constructivo, incrementado en 19 puestos de trabajo; para la vigencia 2025 se tiene contemplado continuar con esta actividad.

De otra parte, considerando que los retos institucionales son significativos y que los ajustes organizacionales no son suficientes, se dio curso a la creación de una planta temporal compuesta por 22 empleos: 3 de ellos vigentes hasta el 31 de diciembre de 2026, y 19 hasta el 31 de diciembre de 2027, tendientes a la descongestión de algunos trámites, especialmente los que están a cargo de la Subdirección de Energía Eléctrica, la Oficina de Gestión de Proyectos de Fondos y la Secretaría General. A la fecha se cuentan con las respectivas viabilidades técnicas del MME, DNP, DAFP, viabilidad presupuestal del MHCP y a la espera de la viabilidad final por parte del DAPRE.

En 2024, la UPME también logró un hito en materia laboral al concretar su primera negociación colectiva con el sindicato Sintraminerales, proceso que concluyó exitosamente con la firma del acuerdo; a la fecha se encuentra en proceso de implementación, con 32 acuerdos cumplidos, 13 en cumplimiento permanente y 23 cumplidos parcialmente. Estos avances reflejan una gestión orientada al fortalecimiento del talento humano y a la consolidación de una institucionalidad más sólida al servicio del desarrollo minero energético del país.

2.2. Modernización de procesos

En el marco de la modernización y la nueva estructura organizacional definida bajo el Decreto 2121 de 2023, la entidad se encuentra implementando durante el año 2024 y 2025 la iniciativa "*Modernicemos Nuestra Gestión con Valor Público*", estableciendo un elemento diferenciador que busca demostrar, a través de una Cadena de Valor y un nuevo Mapa de Procesos, la generación de valor público por parte de la UPME a sus grupos de valor e interés, más allá de una simple reestructuración de procesos. Para ello, se ha adoptado un enfoque disruptivo que supera la tradicional visión por áreas funcionales y promueve la integración de procesos para mejorar su desempeño y lograr objetivos comunes.

Esta iniciativa se implementa de forma planificada a través de una hoja de ruta con las siguientes etapas y entregables:

	FORMATO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN¹	Código: F-TH-061
		Fecha: 08/05/2025
		Versión: 01

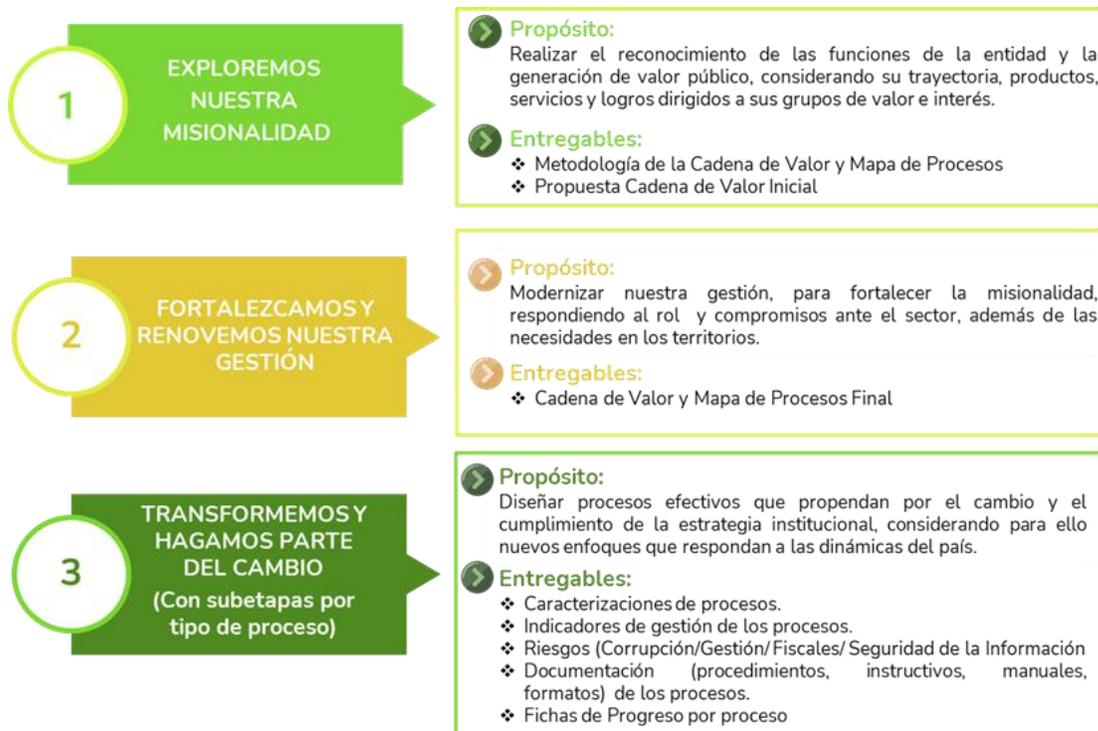


Figura 1: Etapas de la Hoja de Ruta de la Modernización de Procesos
Fuente: Elaboración propia

Como se observa en el gráfico, cada etapa de la hoja de ruta tiene objetivos claros y entregables específicos, y promueve la participación de funcionarios y contratistas bajo el lema *"Todos somos parte de la transformación"*. Esta participación es fundamental para la construcción colectiva de la Cadena de Valor y el Mapa de Procesos, que conforman el nuevo modelo operativo de la entidad.

Es importante mencionar que, en cada etapa, se garantiza la comprensión y el compromiso de todos los involucrados en la iniciativa de modernización mediante la implementación de un Plan de Comunicación, así como la planificación de cambios que apoya el seguimiento riguroso de la ejecución y los resultados de la hoja de ruta, verificando el cumplimiento de las actividades programadas y la entrega de los productos definidos.

A continuación, se presenta la Cadena de Valor de la UPME, que muestra de forma secuencial y lógica la relación entre las entradas, los procesos

	FORMATO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN¹	Código: F-TH-061
		Fecha: 08/05/2025
		Versión: 01

(representados en el nuevo mapa), las salidas y los grupos de valor e interés clave, ilustrando la generación de valor de la entidad para el ciudadano.



Figura 2: Cadena de Valor de la UPME
Fuente: Elaboración propia

Actualmente, se está desarrollando la etapa 3, con fecha de finalización proyectada a finales del año 2025 para modelar cada proceso según el nuevo mapa. Esto implica establecer caracterizaciones de procesos con objetivos SMART, diagramar sus interacciones mediante el modelo SIPOC (Suppliers - Proveedores, Inputs - Entradas, Process - Actividades, Outputs - Salidas y Customers - Clientes), formular indicadores, identificar riesgos; y generar la documentación (procedimientos, manuales, instructivos, formatos, entre otros), necesaria para optimizar los flujos de trabajo, adaptarse a los cambios del entorno, identificar mejoras continuas y enfocarse en las necesidades del ciudadano y los grupos de valor e interés.

2.3. Convenios

Para la Vigencia 2024 se desarrollaron ocho (8) convenios, clasificados en dos categorías: siete (7) convenios y uno (1) Interadministrativo, con un valor global

	FORMATO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN¹	Código: F-TH-061
		Fecha: 08/05/2025
		Versión: 01

de \$1.554.678.648 COP. Estos convenios fueron suscritos con distintas entidades públicas y privadas, incluyendo a la Universidad Nacional de Colombia, entidades estatales como el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), actores del sector eléctrico como operadores de red, entre ellos la Electrificadora del Caquetá S.A. E.S.P., Electrificadora del Huila S.A. E.S.P., Centrales Eléctricas de Nariño S.A. E.S.P. (CEDENAR) y la Empresa Distribuidora del Pacífico (DISPAC), así como organizaciones internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI).

Los objetos contractuales de estos convenios abarcan una amplia gama de temas, que incluyen el desarrollo de estrategias y políticas públicas para el sector minero colombiano; la ejecución de procesos de formación técnica en formulación de proyectos, orientados al acceso a fondos de cofinanciación del Gobierno Nacional en el sector minero-energético; y la implementación de acciones específicas en transición energética, justicia energética y sostenibilidad ambiental. Todo ello en consonancia con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, mediante el apoyo al Programa de Uso Racional y Eficiente de Energía (PROURE) 2022-2030, enfocado en eficiencia energética y sostenibilidad, así como la elaboración de los "Balances Oferta-Utilización" de productos mineros y la cuenta de producción e ingreso de las actividades mineras.

**PACTO para la TEJ intensiva en conocimiento en la Planeación
Minero-Energética - 2024**



Figura 3: Estrategias y acciones adelantadas en 2024 en el marco del Pacto por la TEJ

Fuente: Elaboración propia

	FORMATO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN¹	Código: F-TH-061
		Fecha: 08/05/2025
		Versión: 01

En el marco de la iniciativa *Pacto por una Transición Energética Justa Intensiva en Conocimiento*, orientada a fortalecer el vínculo entre el Estado y la Academia, y a promover la producción e intercambio de información técnica y científica, la concreción de conocimiento al desarrollar metodologías participativas, de trabajo colaborativo y apropiación social del conocimiento. En este contexto, se destacan acercamientos con universidades públicas y privadas ubicadas en diferentes regiones del país, con quienes, en 2024, se desarrollaron cuatro contratos y dos consultorías por un valor global de \$2.056.672.533 COP.

2.4. Resultados de cooperación Internacional

Durante el 2023, la UPME consolidó avances significativos en materia de cooperación internacional al formalizar dos herramientas clave para su gestión estratégica: la actualización del **Procedimiento de Gestión de Iniciativas de Cooperación Internacional** y la creación de la **Matriz de Seguimiento a Iniciativas de Cooperación Internacional** oficializados en septiembre de 2023 en el Sistema de Gestión Institucional. Durante esta vigencia, se ejecutaron y finalizaron diversos estudios de cooperación técnica para las subdirecciones de demanda y energía eléctrica. En cuanto a fortalecimiento institucional, se promovió la participación de 20 funcionarios de las subdirecciones de demanda, energía eléctrica y minería en cursos, talleres y entrenamientos internacionales sobre buenas prácticas en temas como comunidades energéticas, compensadores síncronos, tecnologías nucleares, geotermia, y modelos sociales y ambientales.

Durante el 2024, la UPME fortaleció su papel en el escenario internacional mediante la formulación de su **primera Estrategia Institucional de Cooperación Internacional 2024-2026**, esta estrategia ha permitido alinear las acciones internacionales con las prioridades institucionales.

Asimismo, participó activamente en espacios multilaterales con organismos como IRENA, OLADE, OIEA y la IEA, además de sostener cooperación técnica con agencias como el Banco Mundial, GIZ, la Agencia Danesa de Energía, entre otros. Se promovió el intercambio de experiencias mediante misiones técnicas y formaciones especializadas sobre tecnologías limpias, compensadores síncronos, modelos regulatorios, género y cambio climático, en países como Brasil, Alemania, Uruguay, Estados Unidos, Paraguay, entre otros.

En cuanto a fortalecimiento institucional, durante el 2024, se promovió la participación en cursos, talleres y entrenamientos internacionales ofrecidos por reconocidos organismos internacionales como el **Banco Mundial, EPRI, Energinet, PTB, Swisscontact, ReLAC, Holland House, Business Sweden**

	FORMATO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN¹	Código: F-TH-061
		Fecha: 08/05/2025
		Versión: 01

y agencias de cooperación de países como Alemania, Dinamarca y Países Bajos. Estas actividades se enfocan en **temáticas clave** como la flexibilidad del sistema eléctrico, tecnologías de transmisión y distribución, integración de renovables, eficiencia energética, movilidad sostenible, minería responsable, y cooperación internacional. En total, 21 funcionarios fueron beneficiados, fortaleciendo las capacidades técnicas de la UPME.

En 2025, se dio el lanzamiento del **primer Catálogo Tecnológico del sector minero energético en Colombia**. Este catálogo se posiciona como un instrumento clave para identificar, promover y facilitar la adopción de soluciones tecnológicas sostenibles, tanto nacionales como internacionales, alineadas con los objetivos de la Transición Energética Justa. Además de visibilizar capacidades tecnológicas, el catálogo fomenta sinergias entre actores públicos, privados y académicos, y permite orientar inversiones estratégicas hacia tecnologías con alto potencial de impacto.

Como resultado de esta gestión, durante los años 2023 y 2024, se logró un apalancamiento de recursos superior a los \$2.282 millones de pesos, de los cuales más de \$1.518 millones se gestionaron durante el 2024. Este fortalecimiento institucional también se reflejó en el aumento de las capacidades técnicas del equipo humano, la creación de relaciones estratégicas con actores internacionales, y el posicionamiento de la UPME como un actor técnico clave en los debates regionales.

2.5 Hacia una red eléctrica moderna y confiable

2.5.1. Misión Transmisión

El 2024 representó un hito en la planeación del sector eléctrico en Colombia. En el marco de la Misión Transmisión, la UPME alcanzó cifras históricas al aprobar 19 proyectos de infraestructura eléctrica, la mayor cantidad registrada en un solo año, y adjudicar 8 obras, lo que convierte a este año en el segundo con más adjudicaciones en la historia de la entidad. Entre los logros más destacados se encuentran la aprobación de la primera obra del Sistema de Transmisión Nacional para el departamento del Chocó y la incorporación de Compensadores Síncronos al sistema.

	FORMATO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN¹	Código: F-TH-061
		Fecha: 08/05/2025
		Versión: 01



Figura 4: Resultados Dimensiones 1,2 y 4 de la Misión Transmisión
Fuente: Elaboración propia

Adicionalmente, con el fin de que el país cuente con una red eléctrica más segura y confiable, la UPME desarrolló un portafolio estratégico dentro del Plan Maestro de Modernización y Expansión de la Infraestructura de Transmisión Eléctrica, también enmarcado en la Misión Transmisión. Este portafolio propone 98 obras que incorporan tecnologías de última generación y soluciones técnicas innovadoras, acompañadas de un análisis integral de los habilitadores requeridos para su implementación efectiva dentro del sistema eléctrico nacional.

Entre las soluciones previstas se incluyen redes, subestaciones y líneas de transmisión convencionales, así como tecnologías avanzadas como sistemas FACTS, conductores de alta temperatura para repotenciar corredores existentes, baterías y más Compensadores Síncronos. Asimismo, se contempla la denominada “megaobra”, que utilizará tecnología HVDC para inyectar energía renovable proveniente de fuentes onshore u offshore en la región Caribe hacia el centro del país.

2.5.2. De la planeación a la implementación, la Misión Transmisión está en marcha.

La ejecución de la Misión Transmisión ya comenzó a materializarse. El año 2024 fue el segundo con mayor número de adjudicaciones en la historia de la UPME, con un total de ocho proyectos.

	FORMATO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN¹	Código: F-TH-061
		Fecha: 08/05/2025
		Versión: 01

Durante 2025, el proceso de implementación ha continuado con la apertura de tres nuevas convocatorias. Estas incluyen la selección de inversionistas y auditores para la instalación de compensadores síncronos en las subestaciones Maicao, Santa Marta, El Banco, Guatapurí y La Jagua, marcando un avance clave hacia el fortalecimiento de la red eléctrica en regiones estratégicas del país.

Asimismo, como parte de la estrategia Misión Transmisión, se puso a consideración de los interesados un documento con el análisis de impacto normativo de las modificaciones necesarias para incentivar la inclusión de nuevas tecnologías como los Sistemas de Almacenamiento de Energía Eléctrica con Baterías (SAEB) en proyectos con punto de conexión, siempre que se cumplan requisitos técnicos y no se altere la capacidad de transporte asignada.

La propuesta, actualmente en fase de comentarios, pone a consideración la actualización del parágrafo 2 del artículo 10 de la Resolución UPME 528 de 2021. Su objetivo es establecer procedimientos que respondan a las necesidades de los interesados y del sector eléctrico, sin que ello implique costos adicionales o condiciones más restrictivas. Esta iniciativa busca impulsar soluciones innovadoras y promover una gestión eficiente y sostenible de la energía a través de la incorporación de sistemas de baterías, como una estrategia que hace parte del Plan Maestro de Modernización y Expansión de la Infraestructura de Transmisión Eléctrica.

2.5.3. PIEC: Universalización del servicio de energía eléctrica en Colombia

Para la elaboración del Plan Indicativo de Expansión de Cobertura de Energía Eléctrica (PIEC), la entidad incorporó mejoras metodológicas que incluyen la definición de perfiles de demanda de energía según zonas climáticas, la integración de perfiles de recursos renovables (solar, hídrico y eólico) estimados geográficamente y la identificación de posibles casos de conexión a la red de distribución existente. También se incluyó un algoritmo para calcular los costos de transporte de carga hacia los sitios sin servicio y la actualización de los costos de inversión y operación asociados a las diferentes soluciones propuestas.

	FORMATO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN¹	Código: F-TH-061
		Fecha: 08/05/2025
		Versión: 01

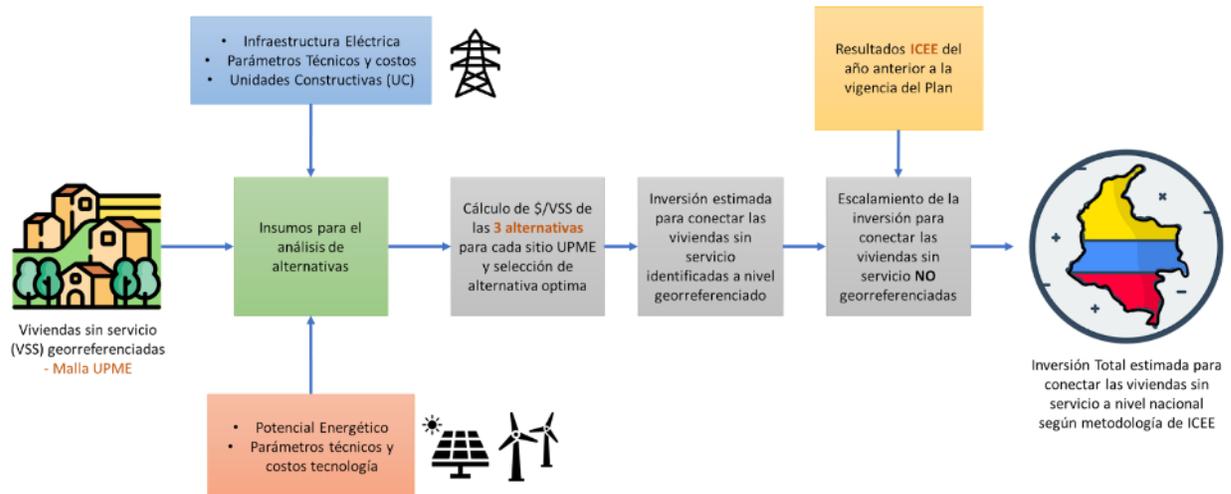


Figura 5: Metodología general del Plan Indicativo de Expansión de Cobertura de Energía Eléctrica

Fuente: Elaboración propia

La metodología utilizada tiene como propósito estimar el costo de universalización del servicio de energía eléctrica en Colombia, con base en la información disponible o calculada sobre viviendas sin acceso al servicio, la distribución y características de las redes de todo el país, así como la disponibilidad de recursos energéticos que permitan evaluar soluciones de generación fotovoltaica, eólica, hídrica o combinaciones eficientes de estas. Se estima que para lograr una cobertura del 100% en el servicio de energía eléctrica en Colombia, se requiere de una inversión estimada que asciende a los 32,23 billones de COP a valores de 2023. Del total de la inversión, las microrredes aisladas ocupan el 46,8% (15,09 billones COP), seguido de la interconexión a la red existente con un 29,21% (9,42 billones COP) y de las soluciones fotovoltaicas aisladas con un 23,99% (7,73 billones COP).

Estos resultados se fundamentan en los análisis desarrollados a partir de las Viviendas Sin Servicio (VSS) georreferenciadas, y la proyección de costos de acuerdo con el ICEE del año 2023, cuyos resultados incorporan las proyecciones de viviendas según el DANE.

	FORMATO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN¹	Código: F-TH-061
		Fecha: 08/05/2025
		Versión: 01

Este valor representa un incremento significativo frente a la estimación realizada en el Plan Indicativo de Expansión de Cobertura 2019-2023, la cual ascendía a 13,96 billones de pesos colombianos. Las principales razones que explican este aumento en la estimación del costo de universalización incluyen:

- Ajuste en los niveles de consumo estimados.
- Mayor número de viviendas sin servicio consideradas
- Índice de cobertura de energía eléctrica
- Impactos de factores económicos
- Alternativas identificadas

Ahora bien, la inversión necesaria para garantizar el suministro de energía eléctrica a una Vivienda Susceptible de Ser Servida (VSS) puede variar significativamente entre las distintas regiones del país. Factores como las condiciones geográficas, la dispersión poblacional y la distancia al Sistema Interconectado Nacional influyen directamente en estos costos. En particular, departamentos como La Guajira, Chocó, Cauca, Antioquia, Bolívar, Nariño y Meta requerirán mayores niveles de inversión para superar el déficit de cobertura, dependiendo del tipo de solución aplicada.

Finalmente, el PIEC puesto a consideración del público introduce cambios metodológicos frente al PIEC 2019-2023, los cuales se presentan a continuación:

Tema	PIEC 2019-2023	Actual	Logro
Perfiles demanda	60/90 kWh-mes según altura (a.s.m.n.m.)	Zonas climáticas 	Se perfila el consumo de energía teniendo en cuenta las particularidades del territorio.
Potenciales	Solar y eólico de Atlas UPME Perfil típico para todo el país	Solar – potencial y perfil para cada sitio de NREL; Eólico – potencial Atlas y perfil NREL; Hidro (hidro cinéticas y pico centrales)- Atlas y estimación velocidad	Se detalla el perfil para cada sitio, lo que contribuye a una mejor estimación de la inversión para cada sitio. Respecto al potencial hídrico, el nuevo PIEC tiene en cuenta uno de los recursos naturales más abundantes en el país.
Alternativa de interconexión	Cálculo aprox del costo con base en el transformador más cercano, sin importar nivel de tensión	<ul style="list-style-type: none"> - Se crean casos de conexión más realistas para estimar las UC necesarias - Se hace un ejercicio geoespacial para estimar de mejor forma la expansión de la red de distribución - Se verifica capacidad de trafos N1 y N2 	Se tiene en cuenta la información de la infraestructura existente como por ejemplo la cargabilidad de los transformadores disponibles.
Costos de transporte	Valor porcentual al costo de la solución, general para el país	- Se desarrolla un algoritmo con base en la info SICE-TAC que permite estimar costos de transporte por municipio – definición de costos de última milla	Se identifica con mayor precisión los costos para cada sitio identificado,
Costos tecnologías	Estudio de mercado elaborado por la UPME.	Alineación con IPSE, estudio de mercado para nuevas tecnologías, con sus referencias	Se tiene como respaldo la experiencia del IPSE en terreno para la determinación de los costos.

Figura 6: cambios metodológicos en el PIEC

Fuente: Elaboración propia

	FORMATO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN¹	Código: F-TH-061
		Fecha: 08/05/2025
		Versión: 01

2.6. Documentos claves para la planificación en Energía Eléctrica

2.6.1. Misión Transmisión: Planes de expansión

Plan de Expansión de Transmisión 2022-2036

https://www1.upme.gov.co/siel/Plan_expansin_generacion_transmision/Plan_de_Expansion_2022-2036_VF.pdf

Plan Indicativo de Expansión de la Generación 2023-2037 (Versión preliminar):

https://www1.upme.gov.co/siel/Plan_expansin_generacion_transmision/Plan_de_Expansion_Generacion_2023-2037_a_comentarios.pdf

Plan indicativo de expansión de la generación - Actualización 2023 - 20237:

https://www1.upme.gov.co/siel/Plan_expansin_generacion_transmision/Plan_indicativo_expansion_de_la_generacion_actu_2023_2037.pdf

Proyecto primer Paquete de Obras Urgentes - 2024:

https://www1.upme.gov.co/siel/Plan_expansin_generacion_transmision/Documento_Obras_Urgentes.pdf

Proyecto segundo paquete obras urgentes - 2024:

https://www1.upme.gov.co/siel/Plan_expansin_generacion_transmision/Segundo_paquete_obras_urgentes_VF_completo.pdf

2.6.2. Plan Maestro de Modernización y Expansión de la Infraestructura de Transmisión Eléctrica

Tomo 1: Portafolio estratégico de obras para la modernización del Sistema Interconectado Nacional:

https://www1.upme.gov.co/siel/Plan_expansin_generacion_transmision/Plan_maestro_modernizacion_Tomo_1.pdf

Tomo 2: Plan de expansión de transmisión 2024 - 2038:

https://www1.upme.gov.co/siel/Documentos_Anejos/Plan_maestro_modernizacion_Tomo_2.pdf

	FORMATO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN¹	Código: F-TH-061
		Fecha: 08/05/2025
		Versión: 01

2.6.3. Proceso de conexión

Informe de evaluación Definición de grado de criticidad y priorización de subestaciones con agotamiento de capacidad de interrupción de cortocircuito:

https://www1.upme.gov.co/siel/Plan_expansin_generacion_transmision/Documento_priorizacion_subestaciones_v3_final.pdf

Reporte de cálculo de cortocircuito excedente para el Sistema Interconectado Nacional (SIN)-2024:

https://www1.upme.gov.co/ServicioCiudadano/Documents/Informes%20Asignacion%20Final%20por%20Areas/2023_2024/Capacidad_Cortocircuito_Excedente_SIN.pdf

Reporte de los informes de capacidad por barra de cada subárea operativa:

<https://www1.upme.gov.co/ServicioCiudadano/Paginas/Asignacion-Capacidad-Proyectos-Clase-Uno-2023-2024.aspx>

2.6.4 Cobertura

Boletín Técnico Cálculo índice de cobertura de energía eléctrica ICEE 2023

Boletín Cálculo ICEE 2023:

https://docs.upme.gov.co/SIMEC/Energia%20Electrica/Documents/Informes_cobertura/Boletin_ICEE_2023.pdf

Plan Indicativo de Expansión de Cobertura de Energía Eléctrica PIEC:

https://docs.upme.gov.co/SIMEC/Energia%20Electrica/PIEC/2024-2028/PIEC_2024-2028_comentarios.pdf

2.6.5. Documentos de discusión

Necesidades, retos y soluciones para un futuro sostenible: Compensadores Síncronos como elemento de flexibilidad en la transición energética:

https://www1.upme.gov.co/SalaPrensa/ComunicadosPrensa/Position_paper_comp_sincronos_V4.pdf

Análisis de impacto normativo para la revisión de la Resolución UPME 528 de 2021 sobre la modificación de conceptos de asignación de capacidad de transporte para incluir sistemas de almacenamiento con baterías (SAEB):

https://www1.upme.gov.co/ServicioCiudadano/Documents/Proyectos_normativos/AIN_Final_Circular_030_2025.pdf

	FORMATO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN¹	Código: F-TH-061
		Fecha: 08/05/2025
		Versión: 01

2.7. Diversificación de la matriz energética

Como parte de su compromiso con la transición energética, la UPME desarrolló la Estrategia 6GW, orientada a incorporar 6 gigavatios (GW) de capacidad instalada en energías renovables no convencionales para el año 2026. Esta iniciativa representa un paso clave hacia la diversificación de la matriz energética nacional y la reducción de la dependencia de fuentes hidrotérmicas.

A la fecha, se han identificado 82 proyectos entre solares y eólicos. De estos, 1.348,55 MW se encuentran ya en operación y 731,34 MW en etapa de pruebas, alcanzando un total de 2.079,89 MW. Esta cifra representa un crecimiento del 700 % en comparación con 2022, cuando la capacidad instalada en este tipo de fuentes era de apenas 297,08 MW. Estos avances reflejan el compromiso sostenido de la UPME con un sistema energético más resiliente, sostenible y diversificado.

2.8. Comité Asesor para la Planeación de Gas Natural (CAPGN)

Con el fin de acelerar la ejecución y entrada en operación de los proyectos adoptados mediante los Planes de Abastecimiento de Gas Natural (PAGN) en sus versiones 2017 y 2020, el Estudio Técnico para el PAGN recomendó la creación del CAPGN, conformado por entidades gubernamentales y representantes de los agentes del sector, con el objetivo de integrar criterios, estrategias, metodologías e información para la expansión oportuna de la infraestructura de suministro y transporte de gas natural en el país.

Como resultado de lo anterior se han adelantado los siguientes espacios convocados por la UPME:

- El 4 de septiembre de 2024 se llevó a cabo la primera sesión para socializar el objeto, finalidad, la conformación e inicio del CAPGN.
- El 20 de febrero de 2025, se desarrolló una mesa de trabajo del CAPGN, en la cual se presentaron el estado de los procesos de auditoría adjudicados por la UPME a los cinco proyectos IPAT adoptados por el Ministerio de Minas y Energía (MME), las obras propuestas en el documento complementario del Estudio Técnico para el Plan de Abastecimiento de Gas Natural (ETPAGN) 2023-2038, y adoptadas por el MME mediante la Resolución 40031 del 30 de enero de 2025, así como los avances del proyecto de acto administrativo que establece la creación del CAPGN.
- Finalmente, el pasado 21 de marzo de 2025 se realizó sesión extraordinaria donde el MME socializó el proyecto de resolución para creación del CAPGN.

	FORMATO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN¹	Código: F-TH-061
		Fecha: 08/05/2025
		Versión: 01

2.9. Geovisor LATAM

El Visor LATAM integró información geográfica relacionada con la infraestructura de energía eléctrica y gas en América Latina, permitiendo visualizar el recorrido de estas redes en la mayoría de los países de Sudamérica. Esta herramienta facilita una planeación regional más informada y estratégica para la toma de decisiones en el sector energético. En total, el visor consolida datos de 355.354 kilómetros de líneas de transmisión, 3.280 subestaciones, 52.113 kilómetros de gasoductos y aproximadamente 403 estaciones de distribución de gas.

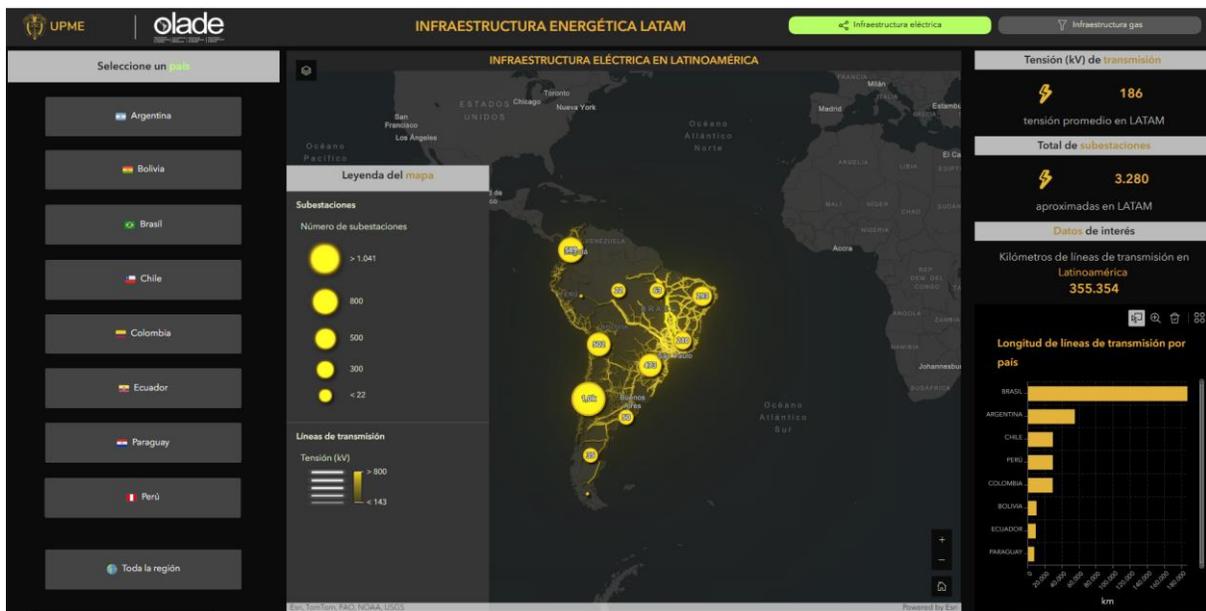


Figura 7: visor geográfico infraestructura energía eléctrica y gasífera en Latinoamérica

Fuente: <https://www.upme.gov.co/simec/geovisores/>

2.10. Chief Information Officer (CIO) sectorial

2.10.1. UPME como líder en información del sector minero energético

Durante el periodo de gestión, la UPME fortaleció su rol como principal articulador de la información estratégica del sector minero-energético, consolidándose como el Chief Information Officer del sector. Este liderazgo se ha reflejado en su capacidad para generar, integrar y disponer datos clave a través de herramientas innovadoras que respaldan la toma de decisiones informadas.

	FORMATO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN¹	Código: F-TH-061
		Fecha: 08/05/2025
		Versión: 01

Uno de los avances más representativos en esta línea es el desarrollo del Geoportal Sectorial, una plataforma que facilita el acceso a información geográfica de alto valor sobre los subsectores de energía eléctrica, minería, hidrocarburos y prospección geológica, este Geoportal sectorial integró a través de un HUB 120 diferentes fuentes de información geográfica para la toma de decisiones distribuidas en dashboards, geovisores, servicios y datos con opción de descarga en diferentes formatos.

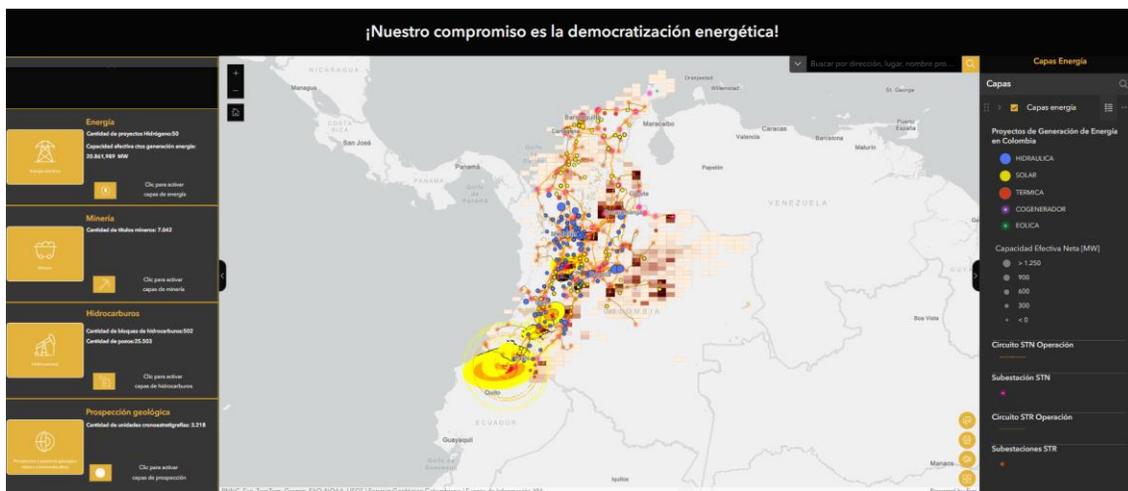


Figura 8: Visor geográfico general GPS - Geoportal Sectorial

Fuente: <https://www.upme.gov.co/simec/>

En este mismo periodo, la UPME modernizó su portal web y el Sistema de Información Minero Energético Colombiano (SIMEC), además de desarrollar once geovisores especializados. Entre ellos se destacan los de Capacidad Asignada, Proyectos de Generación e Infraestructura Energética, Infraestructura de energía eléctrica y gasífera en Latinoamérica, información energética en el Departamento de la Guajira, modelo IA - inteligencia Artificial para el cálculo de la biomasa residual por cultivo de palma de aceite, información energética en territorios ancestrales y la infraestructura energética en Colombia, todos ellos fundamentales para los procesos de planificación del sector.

2.10.2. API - Paquete Python - Catálogo Tecnológico

Con el lanzamiento del primer Catálogo de Tecnologías de Generación y Almacenamiento en 2025, se identificó la necesidad de una herramienta que permitiera a analistas, planeadores del sistema eléctrico, formuladores de política y otros actores, acceder de manera más eficiente, confiable y automatizada a la información técnica, económica y ambiental de cada

	FORMATO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN¹	Código: F-TH-061
		Fecha: 08/05/2025
		Versión: 01

tecnología. En respuesta, se desarrolló y desplegó la primera API pública de la UPME, garantizando el consumo seguro de los datos y su integridad. Esta iniciativa consolida el rol de la UPME como CIO sectorial y referente en la modernización digital del sector energético colombiano. La API fue desarrollada con capacidades 100% in-house, y haciendo uso de herramientas de software libre, código abierto, y principios de integración y entrega continua. Con el fin de facilitar consumir recursos de la API, se desarrolló además el primer Paquete Python de la UPME (pytccol).

2.10.3. Metodología y Políticas de gobierno de datos

Durante 2024 la UPME actualizó cuatro documentos estratégicos para el sector minero energético. En primer lugar, se renovó el documento normativo, incorporando el decreto 2121 de 2023, que fortalece el rol del CIO (Chief Information Officer) de la UPME dentro del sector. Posteriormente, se elaboró el diagnóstico 2024, que evalúa el nivel de madurez en infraestructura de información de las entidades del sector minero-energético. En la tercera fase, se actualizó la metodología para la creación de políticas de gobierno de datos. Finalmente, se desarrolló el primer documento de políticas de datos sectoriales con un enfoque prioritario en seguridad, aspecto considerado fundamental para el desarrollo del sector.



Documentos disponibles en: <https://www.upme.gov.co/upme/chief-information-officer-cio-sectorial/>

	FORMATO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN¹	Código: F-TH-061
		Fecha: 08/05/2025
		Versión: 01

2.10.4 Modernización de plataformas digitales: Portal UPME y sitio SIMEC

Durante el último periodo la entidad llevó a cabo una importante renovación del portal UPME y del sitio web del SIMEC, con el objetivo de mejorar la experiencia de los usuarios y facilitar el acceso a la información:

- El nuevo diseño ofrece una navegación más intuitiva, mayor organización temática y mejor accesibilidad.
- En el caso del SIMEC, se implementó una estructura más clara que permite encontrar la información de manera ágil y eficiente.
- Se creó una zona de indicadores sectoriales, donde se visualizan gráficamente los principales datos del sector energético, promoviendo la transparencia y el análisis rápido.

2.10.5 Visualización de datos y desarrollo de modelos analíticos

La UPME publicó el Boletín Estadístico 2024 (disponible en: <https://www.upme.gov.co/simec/boletin-estadistico/>), acompañado por un nuevo espacio de gráficas interactivas en el portal SIMEC, que permite una mejor exploración de los datos, así como la descarga de información y de imágenes en alta calidad.

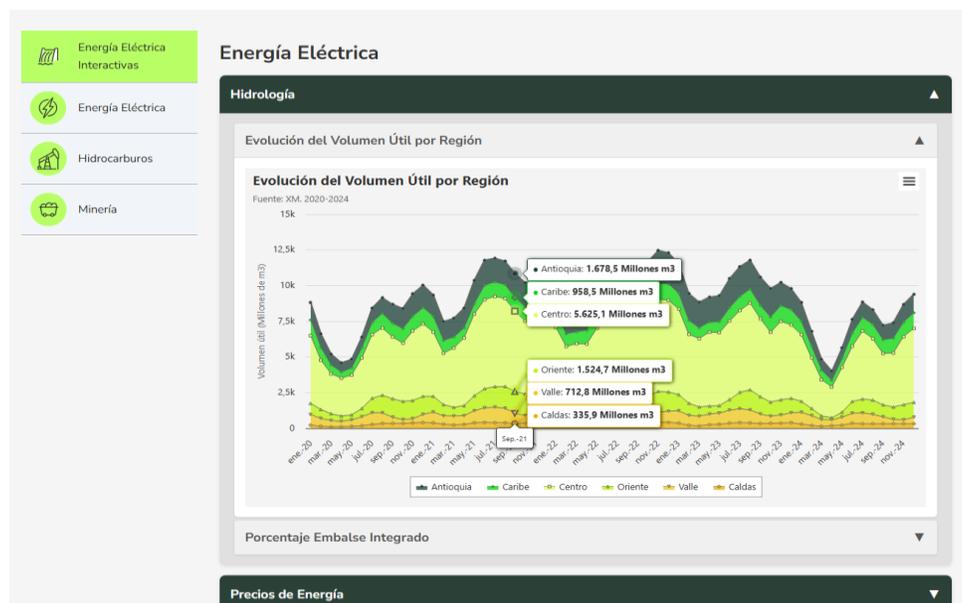


Figura 9: Visualización Boletín Estadístico
Fuente: <https://www.upme.gov.co/simec/boletin-estadistico/>

	FORMATO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN¹	Código: F-TH-061
		Fecha: 08/05/2025
		Versión: 01

Se avanzó en el desarrollo de modelos de analítica de datos, destacándose:

- Modelos de machine learning para estimar la generación de empleo de proyectos FNCER en Colombia.
- Modelos aplicados al análisis del estándar ISO 50001.
- Otros desarrollos orientados a fortalecer la toma de decisiones basada en datos.

2.11 Eficiencia en los procesos

2.11.1. Certificación para incentivos tributarios

La UPME trabaja de forma continua por facilitar la implementación de proyectos que contribuyan a la TEJ, buscando mejorar los procesos de certificación de proyectos para acceder a los incentivos tributarios que establece la ley 1715 de 2014 y 2099 de 2021 y responder al crecimiento exponencial de las solicitudes.

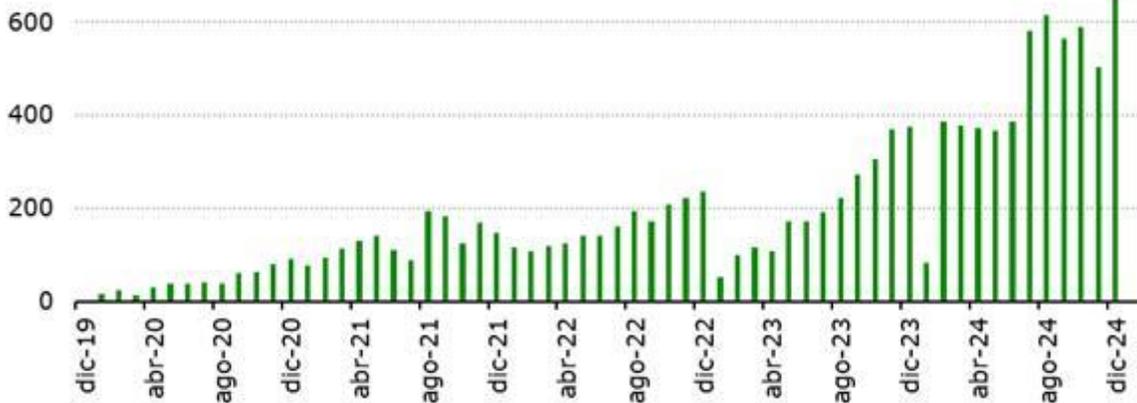
En los últimos años, ha habido un notable aumento en el volumen de solicitudes, impulsado por varios factores: **i)** la evolución de los incentivos en el marco de la transición energética, que permite la inclusión de nuevos equipos y servicios para fomentar las energías renovables; **ii)** un mayor conocimiento de los solicitantes sobre los incentivos tributarios y sus impactos económicos, energéticos y ambientales; **iii)** la creciente capacidad de los desarrolladores locales, con experiencia en diseño e instalación de tecnologías; **iv)** la mejora continua de herramientas y guías proporcionadas por la UPME para facilitar la presentación de proyectos; y **v)** el dinamismo del mercado local e internacional en la comercialización de nuevas tecnologías reguladas por resoluciones recientes.

A pesar del incremento en las solicitudes, **la UPME ha logrado reducir los tiempos de respuesta en más del 40%, evidenciando su compromiso por mejorar los procesos y la atención a los solicitantes.** Esta gestión no solo se refleja en la optimización de los procesos, sino también en un alto porcentaje de certificaciones favorables, que han habilitado inversiones y permitido la implementación de proyectos estratégicos de Transición Energética Justa en distintas escalas.

- 86% de las solicitudes se certifican favorablemente.
- 7% de las solicitudes son desistidas por el solicitante.
- 7% de las solicitudes resultan rechazadas o desfavorables por incumplimiento de requisitos establecidos en la resolución 319 de 2022.

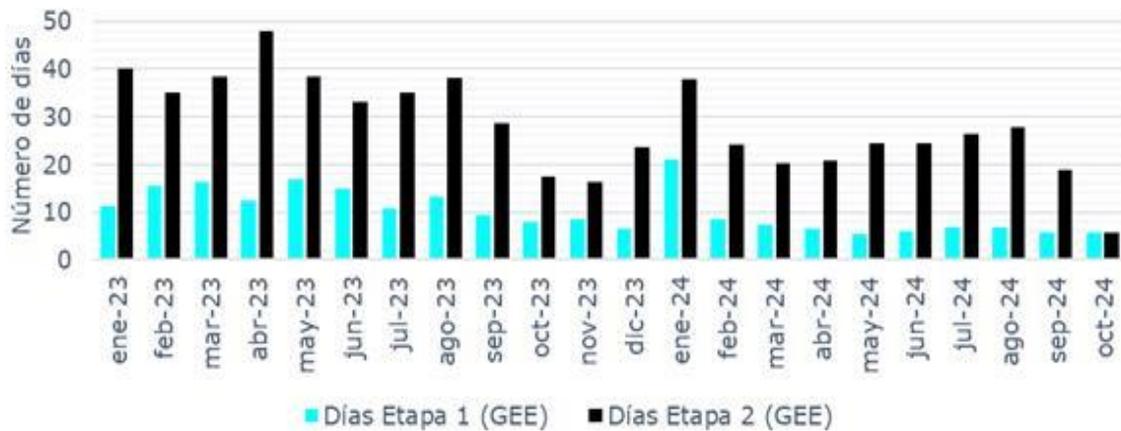
	FORMATO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN¹	Código: F-TH-061
		Fecha: 08/05/2025
		Versión: 01

- En garantía de los derechos de los solicitantes, la UPME revisa y responde a los recursos de reposición interpuestos, correspondientes a cerca del 6% de las solicitudes totales.
- Se han habilitado aproximadamente 5,2 Billones de pesos en inversiones en proyectos de FNCER y 1,83 billones de pesos en proyectos de gestión eficiente de la energía y 8.192 Millones de pesos en hidrógeno, certificados entre 2023 y 2024.



Gráfica 1: Evolución de recepción de solicitudes mensuales de certificados para acceder a incentivos tributarios.

Fuente: Elaboración propia - base de datos de incentivos tributarios

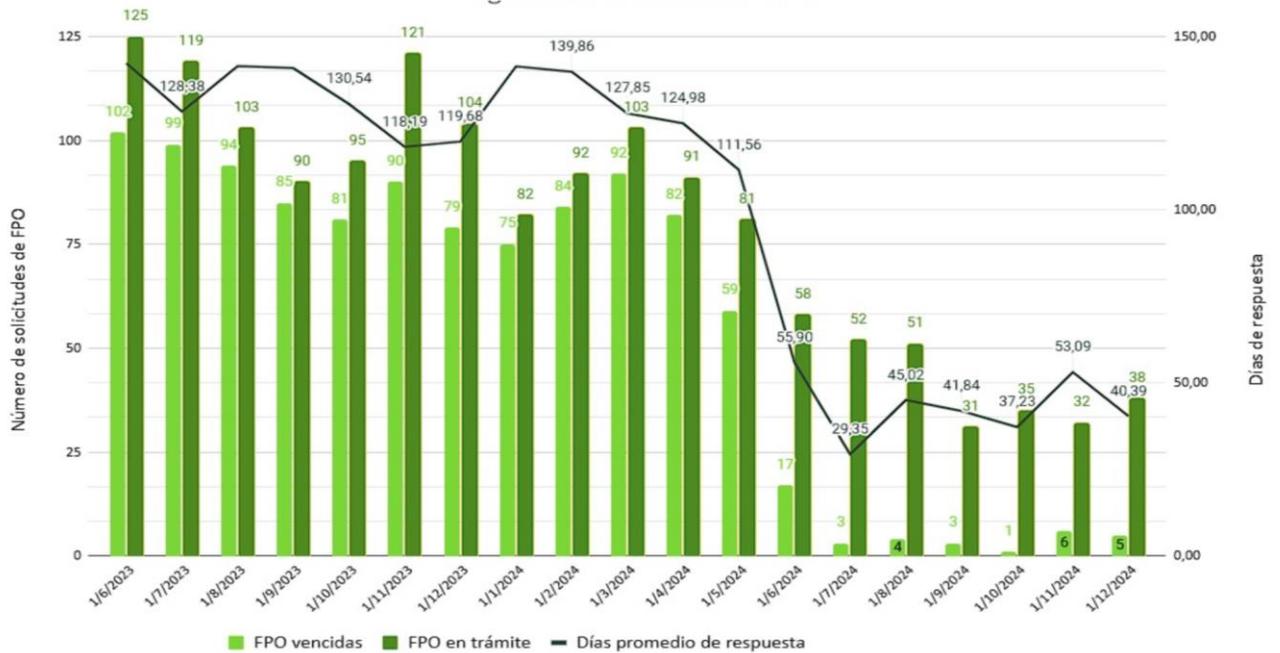


Gráfica 2: Evolución de tiempos de respuesta en el trámite de certificados para acceder a incentivos tributarios.

Fuente: Elaboración propia - base de datos de incentivos tributarios

2.11.2. Cambios de Fecha de Puesta Operación

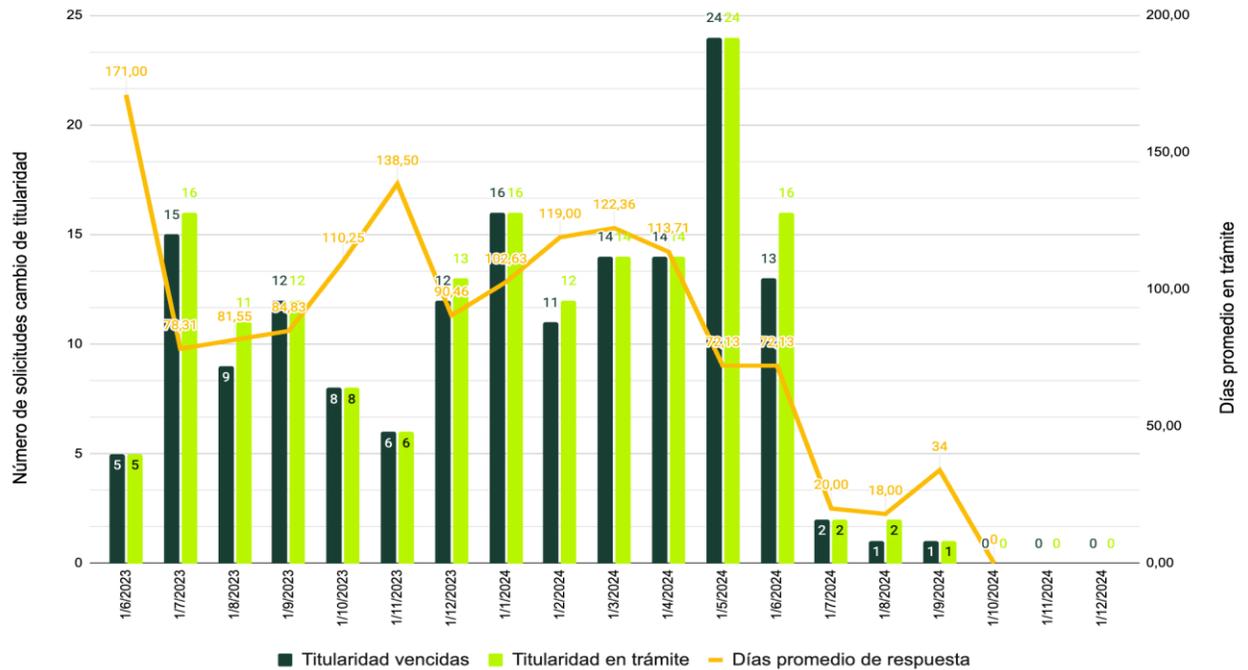
La UPME ha implementado mejoras significativas en la gestión de trámites, particularmente en los procesos asociados a cambios de Fecha de Puesta en Operación (FPO). Durante 2024, se logró una reducción del 98 % en el número de trámites vencidos relacionados con este procedimiento. Se optimizaron los tiempos de atención, pasando de un promedio de 141 días hábiles en septiembre de 2023 a 42 días hábiles en septiembre de 2024.



Gráfica 3: Solicitudes de cambio de FPO

Fuente: Elaboración propia

Así mismo, estas mejoras se ven reflejadas en el trámite de los cambios de titularidad pasando de un promedio de 171 días hábiles en junio de 2023 a 34 días hábiles en septiembre de 2024.



Gráfica 4: Solicitudes de cambio de titularidad
Fuente: Elaboración propia

2.12 Infraestructura de Hidrocarburos

2.12.1. Documentos claves para la planificación en el subsector de Hidrocarburos

- **Estudio Técnico para el Plan de Abastecimiento de Gas Natural – ETPAGN**

La UPME cumple un papel fundamental en la generación y divulgación de información clave para la formulación de políticas públicas y la toma de decisiones estratégicas, además de apoyar al Ministerio de Minas y Energía (MME) en el cumplimiento de sus objetivos institucionales. En este contexto, el 26 de junio de 2024, mediante la Circular No. 000045-2024, se publicó el Estudio Técnico para el Plan de Abastecimiento de Gas Natural (ETPAGN) correspondiente al periodo 2023–2038, el cual no se actualizaba desde 2020.

Dado que la planeación en el sector energético es un proceso dinámico y continuo, el 31 de enero de 2025 se publicó, a través de la Circular 008 de 2025,

	FORMATO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN¹	Código: F-TH-061
		Fecha: 08/05/2025
		Versión: 01

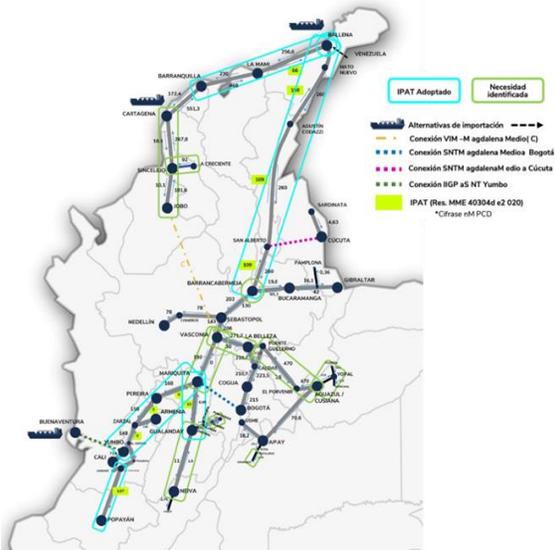
un documento complementario que incorpora nuevos datos disponibles, así como los ajustes normativos y regulatorios expedidos tras la publicación inicial.

En estos documentos se recomendaron un total de 14 proyectos de infraestructura nuevos y 5 proyectos en seguimiento entre los que se encuentra offshore y SPEC.



Además del desarrollo del potencial nacional de gas natural, la UPME ha planteado, de manera general, la necesidad de incentivar la construcción y entrada en operación de iniciativas privadas de regasificación de Gas Natural Licuado (GNL) tanto en la Costa Pacífica como en la Costa Atlántica. Asimismo, se propone promover alternativas que permitan la entrada en operación, parcial o total, de volúmenes de gas natural importado que puedan ser inyectados al Sistema Nacional de Transporte para su distribución hacia el interior del país. Estos lineamientos y propuestas pueden ser consultados en el siguiente enlace: <https://www.upme.gov.co/simec/planeacion-energetica/pang/#Documentos>

	FORMATO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN¹	Código: F-TH-061
		Fecha: 08/05/2025
		Versión: 01

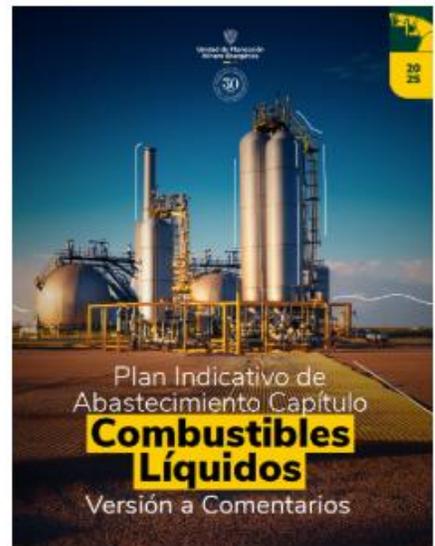


En paralelo, la UPME adjudicó la auditoría para cinco obras prioritarias del Plan de Abastecimiento de Gas Natural, en el marco de los proyectos de Infraestructura Prioritaria de Transporte (IPAT). Estas incluyen la habilitación de la bidireccionalidad en los tramos Barranquilla–Ballena y Ballena–Barrancabermeja, las obras de interconexión en Ballena, así como la ampliación de la capacidad de transporte en los tramos Mariquita–Gualanday y Jamundí–Valle del Cauca, facilitando el flujo de gas natural desde el Caribe hacia el interior.

- **Plan Indicativo de Abastecimiento - Capítulo Combustibles Líquidos**

La UPME desarrolló y publicó para comentarios de la ciudadanía, el pasado 4 de abril de 2025, el Plan Indicativo de Abastecimiento de Combustibles Líquidos, como parte del ejercicio de planeación del sector de combustibles para los próximos diez años. En este contexto, fue necesario evaluar el componente de suministro a lo largo de toda la cadena de valor del sector, desde la producción de petróleo en los campos hasta su transformación en las refinerías.

El documento analiza la evolución histórica, proyecciones, producción y calidad de las reservas y recursos de petróleo, así como su impacto en las necesidades de las refinerías nacionales para garantizar una producción continua y confiable de combustibles líquidos, en respuesta a la demanda del país.



El plan estará disponible para comentarios en la página web de la UPME hasta el 8 de mayo de 2025, con el objetivo de recibir retroalimentación integral. Puede

	FORMATO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN¹	Código: F-TH-061
		Fecha: 08/05/2025
		Versión: 01

ser consultado en el siguiente enlace:
<https://www.upme.gov.co/simec/planeacion-energetica/piacl/#documentos>

- **Plan Indicativo de Abastecimiento - Capítulo GLP**



La UPME en un contexto de creciente demanda y limitaciones en la producción nacional, desarrolló y publicó a comentarios de la ciudadanía el pasado 4 de abril de 2025, el Plan Indicativo de Abastecimiento de Gas Licuado del Petróleo (PIAGLP), el cual contiene un análisis detallado sobre las diversas variables que afectan el sector con el objetivo de brindar recomendaciones al Ministerio de Minas y Energía, en función del fortalecimiento del abastecimiento y la confiabilidad de este energético, en el mediano y largo plazo, bajo el marco de la seguridad energética nacional.

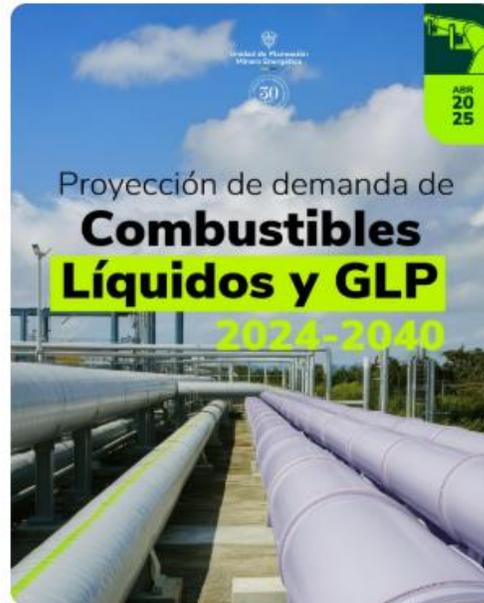
Así pues, este documento propone alternativas de oferta que conllevan a un crecimiento de este energético desde diversas fuentes de suministro incluyendo la importación, como medida para asegurar la cobertura de la demanda nacional, desarrollando escenarios de oferta buscando brindar perspectivas de crecimiento a nivel nacional complementado con la infraestructura de importación existente y proyectos que se encuentran en desarrollo por parte del sector privado, entre otros aspectos. El anterior se encuentra publicado a comentarios en la página web hasta el 8 de mayo de 2025, con el fin de realizar una retroalimentación integral del mismo y podrá ser consultado en el siguiente enlace:

<https://www.upme.gov.co/simec/hidrocarburos/glp/>

	FORMATO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN¹	Código: F-TH-061
		Fecha: 08/05/2025
		Versión: 01

- **Proyección de demanda de Combustibles líquidos y GLP**

Se efectuó la publicación de la Proyección de Demanda de Combustibles Líquidos para el periodo 2024-2040 en el marco de una transición energética, de acuerdo con lo planteado en el Plan Energético Nacional (PEN 2022-2052), donde se desarrolló una metodología basada en la demanda esperada para los usuarios finales del país de derivados del petróleo como gasolina corriente y gasolina extra, combustible diésel (ACPM), Jet Fuel (motores de aviación jet) y gas licuado de petróleo (GLP). Enlace de consulta:



https://docs.upme.gov.co/DemandayEficiencia/Documents/UPME_Proyecciones_demanda_comb_liquidos_2024-2040_Para_comentarios_4-4-2025.pdf

2.13 Alternativas limpias para todas y todos los colombianos

- **Plan Nacional de Sustitución de Leña (PNSL)**

Con el objetivo de avanzar hacia una transición energética inclusiva y sostenible, la UPME actualizó y publicó el 9 de junio de 2023, después de cinco años, el Plan Nacional de Sustitución de Leña (PNSL) para la vigencia 2023, el cual establece una hoja de ruta para sustituir progresivamente estas fuentes por opciones más limpias, con la meta de lograr una cobertura del 100% de alternativas sostenibles para el año 2050.

Actualmente, cerca del 10% de los hogares colombianos utilizan leña u otros combustibles ineficientes y contaminantes para cocinar.

	FORMATO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN¹	Código: F-TH-061
		Fecha: 08/05/2025
		Versión: 01

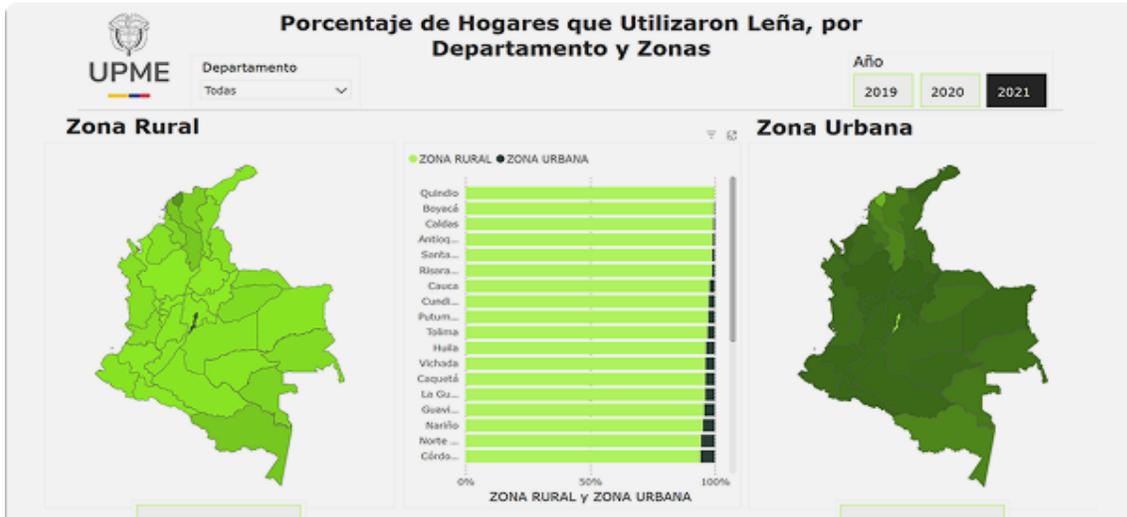


Figura 10: Porcentaje de hogares que utilizaron leña, por departamento y zonas

Fuente: Elaboración propia

La meta principal del PNSL consiste en que a 2050 todos los hogares del país cuenten con una alternativa energética limpia y eficiente para la cocción de alimentos. En este propósito, el PNSL propone un plan de acción a partir de cuatro pilares fundamentales, que a su vez, se desagregan en objetivos y acciones concretas que deben dar inicio en el inmediato plazo (2023) y alcanzarse en el corto plazo (2026), en el mediano plazo (2030, en cumplimiento de los compromisos del Acuerdo de París y de los ODS - Agenda 2030); y en el largo plazo (2050, coincidiendo con el periodo contemplado en la Estrategia Carbono Neutral a 2050).

Este documento podrá ser consultado en el siguiente enlace: <https://www.upme.gov.co/simec/planeacion-energetica/pnsl/>

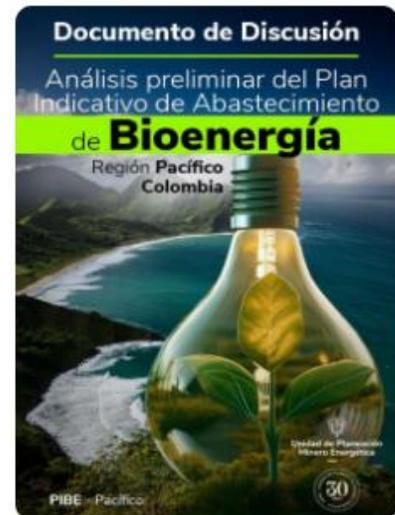
- **Plan Indicativo de Bioenergía (PIBE) - Región Pacífico**

El Plan Indicativo de Bioenergía del Pacífico tiene como objetivo principal servir como una herramienta estratégica para orientar las políticas energéticas departamentales en la región Pacífica, con el fin de atender de manera significativa las necesidades energéticas de su población y sus actores económicos. Este propósito está alineado con las directrices energéticas internacionales, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como con las políticas del gobierno nacional y departamental, incluyendo el Plan Nacional de Desarrollo, la Hoja de Ruta de Transición Energética Justa, los planes de la UPME y los planes de desarrollo de cada departamento.

	FORMATO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN¹	Código: F-TH-061
		Fecha: 08/05/2025
		Versión: 01

El plan se construye a partir del análisis de los recursos de bioenergía disponibles y potenciales en la región, considerando criterios tecnológicos, económicos, sociales y ambientales.

Con esto de presente, el 31 de diciembre de 2024 la UPME publicó el documento Discusión Análisis Preliminar del PIBE en la región pacífico, como un preámbulo que busca concentrarse en áreas clave y delimita el alcance a información crítica para la toma de decisiones iniciales. Lo anterior, en la búsqueda del fortalecimiento de las capacidades de planificación y gestión en bioenergía, contribuyendo al desarrollo sostenible de la Región del Pacífico y su integración en la transición energética del país. Este documento podrá ser consultado en el siguiente enlace:
<https://www.upme.gov.co/simec/hidrocarburos/plan-indicativo-de-bioenergia/>



2.14 Demanda, oferta y eficiencia energética

2.14.1. Plan Energético Nacional 2024-2054

En el marco de los lineamientos de la Transición Energética Justa, la UPME avanza en la construcción del Plan Energético Nacional 2024–2054, orientado a consolidar un sistema energético competitivo, confiable, carbono neutral e inclusivo, alineado con los compromisos climáticos de Colombia.

El PEN se desarrolla a través de un proceso participativo y territorial, centrado en seis pilares estratégicos: industrialización, movilidad sostenible, eficiencia energética, infraestructura energética, diversificación e innovación. Talleres realizados en ciudades como Bogotá, Santa Marta, Buenaventura, Bahía Solano, Popayán y Neiva han reunido a actores clave del sector público, privado, académico y de la sociedad civil, y continuarán en otras regiones.

	FORMATO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN¹	Código: F-TH-061
		Fecha: 08/05/2025
		Versión: 01



Figura 11: Participación regional en talleres del PEN 2024-2054
Fuente: Elaboración propia

2.14.2. Proyecciones y análisis de demanda de energéticos

En los últimos años, la UPME ha fortalecido la calidad y precisión de los análisis de proyecciones de demanda de energéticos, incorporando desagregaciones regionales en sus informes de revisión. Desde 2014, cada entrega de proyecciones de demanda de energía eléctrica y potencia máxima ha incluido un análisis de métricas de error frente a los valores reales observados. En las revisiones realizadas entre 2019 y 2024, el error cuadrático medio para el escenario medio de proyección de demanda de energía eléctrica ha oscilado entre 0 % y 0,49 %, lo que refleja un alto nivel de exactitud en las estimaciones desarrolladas por la entidad.

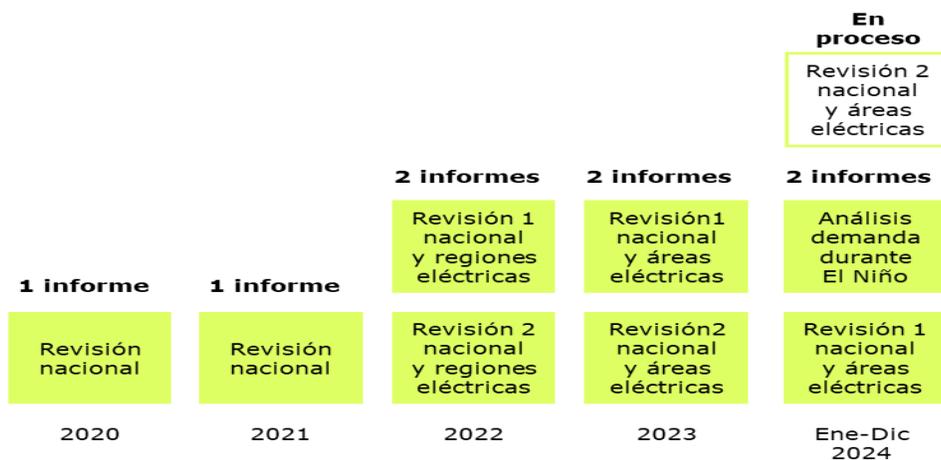


Figura 12: Evolución de informes de proyección de demanda publicados
Fuente: Elaboración propia

	FORMATO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN¹	Código: F-TH-061
		Fecha: 08/05/2025
		Versión: 01

Adicionalmente, y conforme a lo establecido en la Resolución CREG 202 de 2013, la UPME realiza la evaluación de las proyecciones de demanda de gases combustibles. En los últimos dos años, ha gestionado un total de 190 solicitudes presentadas por diferentes agentes del sector, fortaleciendo así el proceso de planeación del abastecimiento y el uso eficiente de estos energéticos.

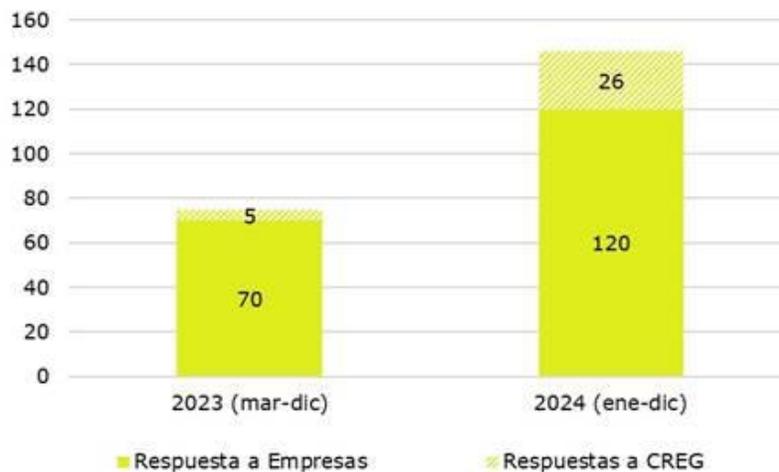


Figura 13 - Solicitudes gestionadas de evaluación de proyección de demanda de gas combustible por redes, escala municipal (incluye reprocesos)

Fuente: Elaboración propia

2.14.3. Eficiencia energética y PAI-PROURE

En cumplimiento de las prioridades definidas en el Plan de Acción Indicativo de Eficiencia Energética – PAI PROURE, la UPME ha ejecutado una inversión total de COP \$2.377 millones entre 2023 y lo corrido de 2024. De este monto, el 45% (COP \$1.061 millones) fue destinado en 2023 y el 55% restante (COP \$1.316 millones) en 2024, para la contratación de consultorías orientadas al desarrollo de estudios de caracterización, identificación de potenciales, establecimiento de metas y definición de medidas en distintos sectores de consumo energético.

Adicionalmente, para fortalecer y expandir las experiencias del Programa de Evaluación Industrial (PEVI), la UPME firmó en el segundo semestre de 2024 un nuevo convenio con ONUDI como aliado técnico y administrativo. Este convenio permitirá continuar con los avances logrados en fases anteriores del PEVI, capitalizar las lecciones aprendidas y replicar la iniciativa en otras regiones del país. Los estudios desarrollados en este marco se presentan a continuación.

	FORMATO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN¹	Código: F-TH-061
		Fecha: 08/05/2025
		Versión: 01

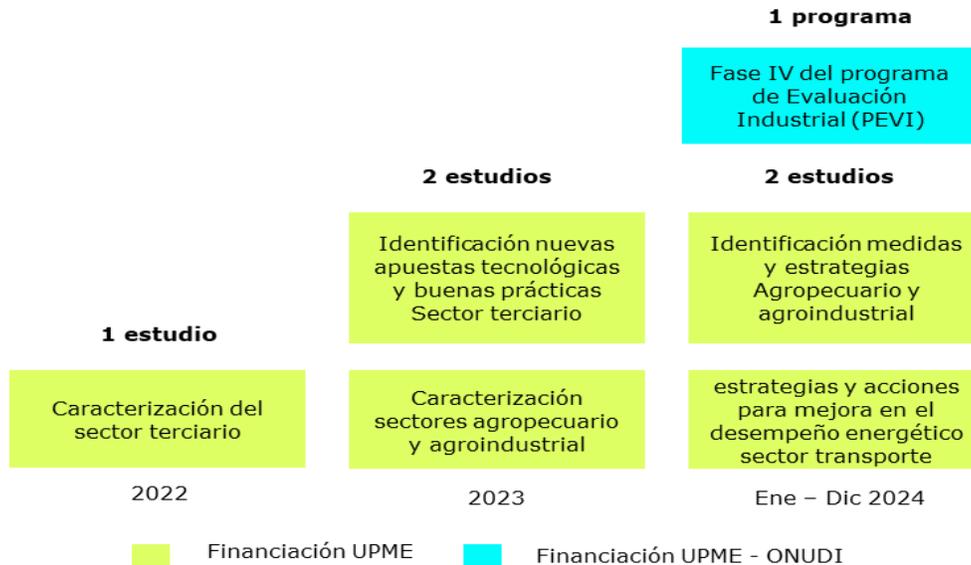


Figura 14: Evolución de estudios y programas insumo para el PAI-PROURE
Fuente: Elaboración propia

La información y los análisis derivados de estos estudios se han convertido en insumos clave para la modelación y definición de estrategias y escenarios del Plan Energético Nacional (PEN), el PAI PROURE, las proyecciones de demanda de energéticos y el Balance Energético Colombiano (BECO), entre otros instrumentos de la Subdirección de Demanda.

Adicionalmente, la UPME participa actualmente en el desarrollo de consultorías de cooperación técnica enfocadas en eficiencia energética en sectores estratégicos como construcción, transporte de carga, climatización y refrigeración, entre otros, con el objetivo de promover el uso eficiente de la energía en distintos ámbitos del consumo nacional.

Año de inicio	Año finalización	Nombre del Proyecto y cooperante	Cobertura Geográfica
2023	2028	Eficiencia energética GEF	Barranquilla, Montería y Pasto
2024	2025	Definición de estándares de eficiencia energética de vehículos de carga. BID	Nacional
2024	2025	Propuesta de un Plan nacional de innovación y tecnología en eficiencia energética para la climatización y refrigeración en Colombia. Contrato BID CO - T1663 - P009 BID	Nacional

	FORMATO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN¹	Código: F-TH-061
		Fecha: 08/05/2025
		Versión: 01

Año de inicio	Año finalización	Nombre del Proyecto y cooperante	Cobertura Geográfica
2024	2026	Fortaleciendo capacidades para la eficiencia energética en edificios en América Latina - CEELA Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), EBP, Efizity y Carbon Trust	Nacional

2.15 Actualización de planes y señales

Desde 2022, la UPME ha producido un total de 98 documentos fundamentales para la planificación del sector minero-energético. Estos incluyen planes, estudios técnicos, informes, position papers y guías que han fortalecido el debate y la formulación de políticas en torno a una Transición Energética Justa. Cada uno de estos insumos ha sido concebido como una herramienta para contribuir a un futuro energético más seguro, sostenible y alineado con los desafíos actuales del país. Todos los documentos están disponibles para consulta pública en el portal web institucional: www.upme.gov.co

Asimismo, atendiendo a la necesidad de actualizar planes y señales para el sector minero energético, desde 2023 la UPME actualizó los siguientes planes:

- Documento Complementario del Estudio Técnico para la adopción del Plan de Abastecimiento de Gas Natural 2023 - 2038: <https://www.upme.gov.co/simec/planeacion-energetica/pang/#Documentos>
- Documento borrador Plan Indicativo de Abastecimiento de Combustibles Líquidos - Versión a comentarios: <https://www.upme.gov.co/simec/planeacion-energetica/piacl/#documentos>
- Plan Nacional de Sustitución de Leña: <https://www.upme.gov.co/simec/planeacion-energetica/pnsl/>
- Documento borrador Plan indicativo de Abastecimiento, Capítulo GLP – Versión a comentarios: <https://www.upme.gov.co/simec/hidrocarburos/glp/>
- Plan Maestro: Tomo I: Portafolio Estratégico de Obras para la Modernización del SIN: https://www1.upme.gov.co/siel/Plan_expansin_generacion_transmision/Plan_maestro_modernizacion_Tomo_1.pdf

	FORMATO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN¹	Código: F-TH-061
		Fecha: 08/05/2025
		Versión: 01

- Plan Maestro: Tomo II: Plan de Expansión de Transmisión 2024-2038: https://www1.upme.gov.co/siel/Documentos_Anejos/Plan_maestro_modernizacion_Tomo_2.pdf
- Plan de Indicativo de Expansión de la Generación: https://www1.upme.gov.co/siel/Plan_expansin_generacion_transmission/Plan_indicativo_expansion_de_la_generacion_actu_2023_2037.pdf
- Plan Nacional de Desarrollo Minero: <https://www.upme.gov.co/simec/planeacion-energetica/plan-nacional-de-desarrollo-minero/>
- Plan Energético Nacional 2022 - 2052: <https://www.upme.gov.co/simec/planeacion-energetica/plan-energetico-nacional/#Documentos>
- Plan de Expansión de Transmisión: https://www1.upme.gov.co/siel/Plan_expansin_generacion_transmission/Plan_de_Expansion_2022-2036_VF.pdf
- Plan Indicativo de Expansión de Cobertura de Energía Eléctrica –PIEC 2024 - 2028: <https://www.upme.gov.co/simec/planeacion-energetica/plan-de-expansion-de-cobertura/>

Adicionalmente, en 2024 se implementó el modelo de análisis energético OseMOSYS, que optimiza el uso de la información y permite una planificación detallada a largo plazo. Este enfoque optimiza la información existente y busca identificar las rutas más eficientes, fortaleciendo la resiliencia del sistema energético colombiano y apoyando la transición hacia una matriz energética sostenible y justa. Los avances del PEN 2024-2054 se pueden consultar en: <https://www.upme.gov.co/simec/planeacion-energetica/plan-energetico-nacional/#>

2.16 Enfoque territorial

Durante los últimos dos años y medio, la UPME ha fortalecido un enfoque territorial en sus procesos de planeación, reconociendo las particularidades, necesidades y oportunidades de las regiones para promover un acceso más equitativo a los servicios energéticos en todo el país. Llegamos a 21 departamentos y 27 municipios del país con la estrategia “de la UPME al Territorio”, promoviendo la apropiación de la planeación minero energética y generando capacidades para avanzar hacia la participación incidente. En el marco de esta estrategia, se desarrolló 10 eventos de socialización de convocatoria en 5 departamentos, reconociendo la importancia estratégica de

	FORMATO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN¹	Código: F-TH-061
		Fecha: 08/05/2025
		Versión: 01

los proyectos de transmisión para la confiabilidad y fortalecimiento de la red eléctrica en aras de contribuir a la garantía del derecho a la energía, desde el entendimiento de las visiones de los territorios buscando propiciar escenarios de gobernanza.

Este enfoque ha permitido incorporar activamente a departamentos como Chocó, Nariño, Cauca, Casanare y Norte de Santander, entre otros territorios históricamente marginados de los grandes mapas del desarrollo. La construcción participativa ha sido clave en este proceso, con la vinculación de más de **1.500** personas desde el año 2023, quienes han contribuido con sus conocimientos locales y su visión sobre el desarrollo energético de sus regiones. Cabe aclarar que, fruto de estos espacios se construyó el micrositio territorio vivo, como una plataforma para intercambiar información relevante para la planeación participativa en el marco del cual se está construyendo un modelo de valoración y prospectiva de variables socioambientales, resolución de conflictos y habilitantes socioambientales para el desarrollo de infraestructura minero energética en armonía con el territorio.

En el marco de esta estrategia, ha sido crucial el fortalecimiento de una transición energética justa intensiva en conocimiento. Por esto, se desarrollaron **más de 40** documentos con información y estrategias significativas para la incorporación del enfoque territorial e interseccional en la planeación minero energética de la mano con universidades, centros de pensamiento y organizaciones de la sociedad civil.

En consonancia con lo anterior, a través de la convocatoria 958 de 2024 “Transformación de la Planeación Minero Energética para la Convergencia Territorial y La Transición Energética Justa” desarrollada entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y la UPME se generó **la primera convocatoria para integrar el enfoque territorial en la planeación minero energética a nivel nacional**, así como **la primera que integró el enfoque diferencial en sus criterios de evaluación**. Se desarrollarán productos de Investigación + Desarrollo + innovación (I+D+i) relacionados con las siguientes líneas temáticas:

- Línea 1. ABASTECIMIENTO ENERGÉTICO CONFIABLE Y DIVERSIFICACIÓN DE LA CANASTA ENERGÉTICA. Integración de autogeneradores colectivos (AGRC), generadores distribuidos colectivos (GDC) en los planes que elabora la UPME para el sector minero energético.
- Línea 2. INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL - ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO E INCIDENCIA EN LA ECONOMÍA DEL

	FORMATO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN¹	Código: F-TH-061
		Fecha: 08/05/2025
		Versión: 01

SECTOR MINERO. Optimización del proceso para la formulación del Plan Nacional de Desarrollo Minero.

- Línea 3. ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO. Transformación del modelo de planeación minero-energético en clave de la identificación de riesgos para la mitigación y adaptación del cambio climático.
- Línea 4. PLANIFICACIÓN ENFOCADA AL DESARROLLO SOSTENIBLE. Metodología para la evaluación económica de las externalidades socioambientales asociadas a la infraestructura minero energética.

Como resultado del Banco preliminar de proyectos elegibles, se tienen 5 proyectos con la puntuación suficiente de acuerdo con los criterios de evaluación definidos:

Línea	Código proyectos	Puntaje final
Línea 1	113355	90,50
	113370	83,00
Línea 2	113376	80,00
Línea 3	113361	85,50
Línea 4	113362	88,50

2.17 Estrategia de género en los procesos técnicos de la UPME

- **Integración de variables de género en los planes de la UPME**

Se integraron variables de género en el Plan Nacional de Sustitución de Leña, a los diagnósticos de los distritos mineros, para la priorización de fondos, Fondo Especial de Cuota de Fomento - FECF y Presupuesto de Gas Licuado de Petróleo - PGLP y el Programa de Sustitución de Leña por Cilindros, el Plan Indicativo de Expansión de Cobertura de Energía, Plan Indicativo de Combustibles Líquidos.

- **Implementación del enfoque de género en los procesos de talento humano de la UPME.**

Se desarrolló la cátedra "Formación en enfoque de género UPME: Una disrupción (de)formativa en género" con la lección inaugural ¿qué significa ver los territorios con las gafas moradas? Y una campaña en el marco de la conmemoración del 25 de noviembre "Los colores no tienen género, tienen luchas. 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer", compuesta por cinco espacios.

	FORMATO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN¹	Código: F-TH-061
		Fecha: 08/05/2025
		Versión: 01

- **Fortalecimiento de la información disponible para la integración del enfoque étnico, diferencial y de género en la planeación minero-energética.**

La UPME generó dos documentos construidos con universidades y organizaciones de la sociedad civil para realizar un contexto de conflictividades en las zonas del Caribe colombiano relacionadas con las dinámicas extractivas del sector minero energético. Un análisis de instrumentos de política pública y ordenamiento territorial de algunas entidades territoriales de la región Caribe en relacionamiento con el sector minero energético, atendiendo a variables de género y enfoque étnico.

Complementariamente, la entidad desarrolló la identificación de variables e indicadores de género para los operadores de redes de distribución de energía eléctrica y una estrategia de cuantificación de los indicadores de género para operadores de redes de distribución de energía eléctrica, avanzando a una estrategia de agregación de indicadores de género.

Se publicó el documento de discusión “Las mujeres como agentes fundamentales para la transición energética justa” donde se establece el marco conceptual del enfoque de género para la entidad.

Frente al fortalecimiento del enfoque y presencia territorial-étnica, se avanzó en los siguientes frentes:

- Construcción de la propuesta de plan de trabajo para dar cumplimiento al compromiso “La UPME con la participación de las entidades competentes y la Comisión Quinta del Espacio Nacional de Consulta Previa, diseñarán un plan de trabajo que permita modificar los criterios de priorización de los fondos: Fondo Especial de Cuota de Fomento (FECF) y Presupuesto de Gas Licuado de Petróleo - (PGLP) y el Programa de Sustitución de Leña por Cilindros, incluyendo una variable de comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y de género.”
- Integración de variables étnicas en el Plan de Sustitución de Leña y los distritos mineros.
- Desarrollo de la cátedra “Devenir cultural: reflexiones sobre la actualidad, resistencia y pervivencia étnica.” para fortalecer la integración del enfoque étnico de los procesos de la entidad.

	FORMATO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN¹	Código: F-TH-061
		Fecha: 08/05/2025
		Versión: 01

- Generación de un análisis diferencial de la visión de territorio de la cuenca del Atrato y una metodología de entendimiento del territorio y resolución de conflictos.

Finalmente, en el marco de una planeación minero energética que incorpore el enfoque de derechos humanos, la UPME publicó cuatro (4) boletines con el Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP): **i)** Comunidades y su relación en el sector minero energético durante el siglo XXI, **ii)** Violaciones a los derechos Humanos, infracciones al derecho, internacional humanitario consuetudinario en el Bajo Cauca, Corredor de la Vida, Alto Atrato, Litoral Pacífico Caucaño y Piedemonte y Cordillera Nariñense, **iii)** Luchas Sociales asociadas al sector Minero Energético y **iv)** Protestas por déficit en la prestación de servicios públicos domiciliarios de gas combustible.

Adicionalmente, se han desarrollado dos (2) talleres conceptuales el 9 de febrero de 2024 y el 2 de diciembre de 2024, a través de los cuales se fortalecieron competencias para el uso de la información de las bases de datos SIVEL y luchas sociales, cruciales para integrar los derechos humanos en las caracterizaciones socioambientales. Por otra parte, se efectuaron cuatro (4) encuentros de análisis de contexto, los días 31 de mayo, 24 de julio, 26 de septiembre y 14 de noviembre de 2024, con respecto al contexto de derechos humanos, minería e hidrocarburos en el departamento de Santander, las problemáticas asociadas a la represa de El Quimbo, Huila, pequeñas centrales hidroeléctricas en el departamento de Antioquía y un espacio con diferentes actores locales del departamento de La Guajira para reconocer las percepciones sobre el sector minero energético.

Finalmente, se elaboró el documento "Los derechos humanos en el sector minero energético. Una mirada desde los departamentos del Chocó y La Guajira - Colombia" donde se hace un balance de la incorporación del enfoque en el sector, y un análisis de los derechos humanos, especialmente desde la jurisprudencia nacional e internacional con relación a las comunidades étnicas y las afectaciones ocurridas por actividades minero energéticas.

2.18 Pacto por una Transición Energética Justa Intensiva en Conocimiento

La UPME ha asumido un rol activo en la construcción de un futuro minero-energético sostenible, articulando su planeación con los territorios y el

	FORMATO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN¹	Código: F-TH-061
		Fecha: 08/05/2025
		Versión: 01

conocimiento científico. Desde 2022, ha promovido una visión inclusiva y transformadora del sector, integrando a la academia como aliada clave en los procesos de formulación de políticas y estrategias.

Bajo este enfoque, la entidad ha puesto la ciencia al servicio de la transición energética, con el desarrollo de 39 estudios técnicos: 19 ya publicados y 20 más finalizados y próximos a ser divulgados. Estos estudios constituyen una base sólida de conocimiento para orientar decisiones de alto impacto en el camino hacia una transición energética justa, intensiva en conocimiento y alineada con las necesidades del país.

2.19 Planeación de una minería para la vida

La UPME lideró la formulación y publicación del Plan Nacional de Desarrollo Minero 2024–2035, una herramienta integral de planeación orientada al desarrollo sostenible y responsable de los recursos mineros en el país. Este plan establece lineamientos para una minería que respete los derechos humanos, proteja el ambiente, contribuya a la generación de empleo y promueva la diversificación productiva. Fue desarrollado en tres fases: diagnóstico sectorial desde los territorios, proyección de escenarios para el sector, y formulación de estrategias y acciones dirigidas a las entidades del sector minero con un horizonte a 2035, incluyendo mecanismos para su implementación y seguimiento.

En la sesión del pasado 26 de marzo de 2025, El Comité de Planeación y Coordinación Minera COCPMI recomendó la adopción del Plan Nacional de Desarrollo Minero al Ministerio de Minas y Energía y a la UPME la publicación definitiva.



	FORMATO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN¹	Código: F-TH-061
		Fecha: 08/05/2025
		Versión: 01

Se elaboraron y publicaron 13 diagnósticos de Distritos Mineros Especiales para la Diversificación Productiva, los cuales incluyeron una caracterización detallada de aspectos sociales, ambientales, culturales, mineros y energéticos.



Durante 2023, también la entidad publicó para comentarios tres documentos técnicos relacionados con minerales estratégicos como el oro, el cobre y los materiales de construcción, definidos por la Agencia Nacional de Minería.



En materia fiscal, la UPME fijó los precios base para la liquidación de regalías en minerales metálicos y no metálicos, incluidos el níquel y el carbón, y avanzó en un proceso de sistematización que permitirá optimizar la gestión de estos cálculos y reducir los errores administrativos. Asimismo, se elaboró la resolución que define la sobretasa al impuesto de renta para la extracción de carbón.

	FORMATO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN¹	Código: F-TH-061
		Fecha: 08/05/2025
		Versión: 01

Paralelamente, la entidad trabajó en el diseño del plan subsectorial de transición energética, con el objetivo de identificar el potencial y los desafíos del país en cuanto a disponibilidad de minerales estratégicos para avanzar en la descarbonización de la matriz energética. Este plan busca fortalecer la participación de fuentes como la solar, eólica y geotérmica, y apoyar los esfuerzos de mitigación del cambio climático.

Finalmente, reconociendo que la gestión de la información es un pilar fundamental para el desarrollo del sector, la UPME a través de su Subdirección de Minería, en coordinación con la Subdirección de Gestión de la Información y la Oficina de Tecnología, avanza en el fortalecimiento del Sistema de Información Minero Colombiano (SIMCO). Esta actualización de datos permitirá alimentar una unidad de análisis más robusta para la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas basadas en evidencia.

2.20 Proceso de conexión: gestión y priorización de proyectos de generación

En el primer ciclo de asignación de capacidad de transporte, correspondiente al periodo 2022-2023, la UPME aprobó 190 solicitudes de conexión de plantas de generación, que en conjunto representan una capacidad agregada de 8,32 GW. Los resultados completos de este proceso se encuentran disponibles en el siguiente enlace: <https://www.upme.gov.co/asignacion-capacidad-proyectos-clase-uno-copy/>

En el contexto del Fenómeno de El Niño en 2024, la UPME evaluó 56 proyectos orientados a garantizar el abastecimiento de energía ante escenarios de alta demanda y reducción en la oferta hídrica. Como resultado, se aprobaron 36 proyectos, que aportan 136 MW de capacidad excedentaria de generación.

Se concluyó exitosamente la etapa de priorización correspondiente al segundo ciclo de asignación de capacidad de transporte, en el que se registraron más de 1.734 solicitudes. Los resultados de este proceso se pueden consultar en el siguiente enlace: <https://www.upme.gov.co/ventanilla-unica-servicios/ventanilla-unica-creg-075-de-2021/asignacion-capacidad-proyectos-clase-uno-2023-2024/>

	FORMATO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN¹	Código: F-TH-061
		Fecha: 08/05/2025
		Versión: 01

2.21 Fondos Energéticos y Proyectos para Cobertura

2.21.1 Gestión en la evaluación de los proyectos

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2024, se recibieron 678 versiones en los diferentes fondos y mecanismos, principalmente en energía eléctrica y gas combustible y que pertenecen a 275 proyectos. De estos últimos, 90 proyectos obtuvieron concepto favorable por un valor total de 1.554.557 millones de pesos discriminados así: para el caso de los fondos de financiación el valor es de \$ 658.835 millones con los que se podrán atender a 143.152 beneficiarios, que corresponden a nuevos usuarios y usuarios existentes con mejoras en la calidad del servicio en un total de 76 proyectos; para el caso de mecanismos de financiación con Obras por Impuesto por valor de \$ 15.069 millones que favorecen a 4.373 usuarios en un total de 4 proyectos, por último, para la Línea de Crédito de tasa compensada otorgados por FINDETER se emitieron concepto favorable para \$ 880.653 millones en un total de 10 proyectos.

Durante el 2025, se han tramitado 72 solicitudes de evaluación de proyectos correspondientes a distintos fondos de apoyo financiero, y se han emitido 67 conceptos técnicos asociados a dichos proyectos.

En la siguiente tabla se resume la gestión de evaluación de los proyectos durante el año 2023 con corte a 31 de diciembre de 2024:

Evaluación de proyectos del año 2023-2024

FONDO	VERSIONES DE PROYECTOS	PROYECTOS	PROYECTOS FAVORABLES	USUARIOS	COSTO \$ COL (Millones de pesos)
FAER	122	47	17	39.395	387.155
FECF	82	36	11	66.912	111.755
SGR	327	132	41	19.773	102.628
PGLP	28	13	6	10.825	42.300
PSL	29	10	0	-	-
PTSP	10	5	1	6.247	14.994
Sub TOTAL	598	243	76	143.152	658.835
FINDETER	51	24	10	NA	880.653
OXI	29	8	4	4.373	15.069
Sub TOTAL	80	32	14	4.373	895.722
TOTAL	678	275	90	147.525	1.554.557

Fuente: Elaboración propia Oficina de Gestión de Proyectos de Fondos

En particular los proyectos presentados para acceder a los recursos de la Línea de Crédito de tasa compensada otorgados por FINDETER, se recibieron 24

	FORMATO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN¹	Código: F-TH-061
		Fecha: 08/05/2025
		Versión: 01

proyectos, de los cuales 10 obtuvieron concepto favorable por valor de \$880.653 millones, cabe señalar que dentro de los proyectos con concepto favorable se encuentran: Planta Solar Atlántico Solar II, Parque solar Portón del Sol, PCH la Florida, Generadora de energía Extractora Monterrey, SFV -OLD -T, S/E Renacer, TRTF 230/115 kV S/E Purnio y Planta Fotovoltaica JUMI

Se evaluaron 8 proyectos presentados al mecanismo de pago de Obras por Impuestos - OXI, de los cuales 4 obtuvieron concepto favorable por un valor de \$15.069 millones que va a beneficiar con el mejoramiento del servicio a 4.373 viviendas ubicadas en las ZOMAC.

2.21.2 Asistencia y capacitación en la formulación de proyectos

La UPME realizó un acompañamiento permanente a los estructuradores de proyectos por medio de espacios llamados mesas técnicas para clarificar los requisitos de los fondos, con el objetivo de fortalecer la gestión de proyectos, al igual que reuniones informativas y capacitaciones a los grupos de interés.

En el periodo comprendido enero de 2023 a diciembre de 2024 se realizaron 140 mesas técnicas, y 56 reuniones dando asesoría y atención de los fondos a entidades territoriales, empresas e inversionista. En estos dos últimos años la Oficina de Gestión de Proyectos de Fondos ha intensificado esta labor contando al momento con muy buenos resultados, permitiendo afianzar el conocimiento en los formuladores y efectividad en las formulaciones de los proyectos mejorando los indicadores de favorabilidad.

Asimismo, durante las vigencias 2023 y 2024, se desarrollaron capacitaciones relativas a la formulación de proyectos para acceder a los recursos de los Fondos de cofinanciación y a temas de Comunidades Energéticas, para el efecto se suscribieron convenios y contratos con entidades locales en los departamentos de Santander, con la Universidad Industrial de Santander; en el departamento de Norte de Santander con las Cámaras de Comercio de Ocaña, Pamplona y Cúcuta; en el departamento del Caquetá con ELECTROCAQUETA; en el departamento del Huila con ELECTROHUILA; en el departamento de Nariño con CEDENAR.

En desarrollo de los Contratos suscritos entre la UPME y las Cámaras de Comercio de Cúcuta, Ocaña y Pamplona, respectivamente, se realizaron tres eventos de capacitación en el Área Metropolitana de Cúcuta y las Provincias de Ocaña y Pamplona.

	FORMATO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN¹	Código: F-TH-061
		Fecha: 08/05/2025
		Versión: 01

Durante los eventos en el Norte de Santander se logró capacitar 210 personas de manera presencial y 700 de manera virtual a través de los medios dispuestos por las Cámaras de Comercio en YouTube y Facebook. Igualmente se logró difusión a través de los medios locales y regionales de los eventos realizados.

En los Talleres de Identificación y Caracterización Básica se lograron identificar 93 potenciales Comunidades Energéticas, distribuidas así: Área Metropolitana de Cúcuta: 27 y las Provincias de Ocaña: 33 y Pamplona: 33 de las cuales, mediante un proceso de priorización definido con criterios de identificación de frontera comercial, disponibilidad de recursos energéticos, demanda energética potencial y número de asociados, entre otros, se realizó visita de campo a 36 potenciales Comunidades Energéticas de diferentes tipologías entre las cuales figuran: pequeños centros poblados del área rural o urbana, plazas de mercado o centros de acopio, propiedades horizontales, zonas francas, entre otras distribuidas por región así: Área Metropolitana de Cúcuta: 12 y las Provincias de Ocaña: 12 y Pamplona: 12.

Por otro lado, con el desarrollo del Convenio Interadministrativo suscrito entre la UPME y la Universidad Industrial de Santander, se realizaron seis eventos de capacitación en: el Área Metropolitana de Bucaramanga, los Provincias de Yarigüés (Barrancabermeja), Vélez (Barbosa), García Rovira (Málaga), Guanentá (San Gil) y Comunera (Socorro).

Durante los eventos en Santander del Sur se logró capacitar cerca de 300 personas de manera presencial y 5.000 de manera virtual en los 6 eventos a través de los medios dispuestos por la UIS y la UPME a través de Facebook y Youtube. Igualmente se logró difusión a través de los medios locales y regionales de los eventos realizados.

En los Talleres de Identificación y Caracterización Básica se lograron identificar por parte de los asistentes y mediante un proceso de cocreación 115 potenciales Comunidades Energéticas, distribuidas así: Área Metropolitana de Bucaramanga, Provincias de Yarigüés (Barrancabermeja), Vélez (Barbosa), García Rovira (Málaga), Guanentá (San Gil), Comunera (Socorro), de las cuales, mediante un proceso de priorización definido con criterios de identificación de frontera comercial, disponibilidad de recursos energéticos, demanda energética potencial y número de asociados, entre otros, se realizó visita de campo a 28 potenciales Comunidades Energéticas de diferentes tipologías entre las cuales figuran: pequeños centros poblados del área rural o urbana, plazas de mercado o centros de acopio, propiedades horizontales, zonas francas, entre otras distribuidas por

	FORMATO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN¹	Código: F-TH-061
		Fecha: 08/05/2025
		Versión: 01

región así: Área Metropolitana de Bucaramanga: 5, los Provincias de Yarigüés (Barrancabermeja): 5, Vélez (Barbosa): 5, García Rovira (Málaga): 5, Guantotá (San Gil): 4 y Comunera (Socorro): 4.

Durante el año 2024, la Oficina de Gestión de Proyectos de Fondos suscribió cinco (5) convenios interadministrativos con el objeto de aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros entre la UPME y los Operadores de Red de los departamentos en los cuales se desarrollaron, para adelantar un programa de capacitación sobre la formulación de proyectos que requieren recursos de cofinanciación para la energización rural y ampliación de la cobertura de electricidad y gas combustible y sobre temas generales de las Comunidades Energéticas con el fin promover el conocimiento en las autoridades del orden territorial y demás agentes públicos y privados.

2.21.3. Planeación de energización rural sostenible PERS

A través del Plan de Energización Rural Sostenible – PERS en el departamento del Cauca, se realizó el levantamiento y análisis de la información primaria de 2.572 encuestas para los sectores residencial, comercial e institucional – industrial, para el análisis de los ámbitos socioeconómico - ambiental y energético de la ruralidad en dicho departamento. En este ejercicio de planeación, se formularon y estructuraron cinco proyectos en los municipios de Caloto, Patía, Timbiquí y Guapi. Durante el año 2023, los productos del PERS fueron entregados por parte de la Universidad del Cauca, como entidad gestora a las entidades territoriales y la Gobernación del departamento, como una línea base y hoja de ruta energética para la región en la ruralidad.

Los proyectos del PERS Cauca se integraron a la estrategia de comunidades energéticas, liderada por el Ministerio de Minas y Energía siendo una oportunidad para este tipo de proyectos que consideran componentes rurales y productivos de las regiones.

En el año 2024, en coordinación con el Ministerio de Minas y Energía se ha mantenido comunicación con la entidad territorial del municipio de Guapi, para avanzar en el proyecto “Promoción a los cultivos arroceros de mujeres emprendedoras del rosario (ASOMUR) del municipio de Guapi (subregión del Pacífico Caucano)” y lograr la consecución de recursos para su implementación.

	FORMATO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN¹	Código: F-TH-061
		Fecha: 08/05/2025
		Versión: 01

2.22 Sistema de Gestión Institucional

El sistema de gestión de la entidad está armonizado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), que se concreta a través de la implementación de políticas de gestión y desempeño institucional. Adicionalmente se fortalecieron los siguientes aspectos que permitieron la madures del modelo de gestión:

- **Actualización de la información documentada**

En 2023, los cambios documentales se atendieron según solicitudes de los procesos. En 2024, se realizó un diagnóstico de 310 documentos del Sistema de Gestión Institucional (SGI), encontrando que solo el 4% cumplía los criterios formales. Se implementó un plan de trabajo para actualizar documentos, incorporando la imagen institucional definida por la Ley 2345 de 2023. A octubre de 2024, se han actualizado 230 documentos (67%).

- **Indicadores de gestión**

Durante 2023 se monitorearon procesos con indicadores, lo que facilitó decisiones y planes de mejora. Se creó una herramienta en Excel para evaluar la continuidad de indicadores y se adquirió un módulo en SIGUEME para su gestión. En 2024, se cerró la medición de 2023 con 77 indicadores y un cumplimiento del 88%. Se rediseñó la batería para 2024, quedando en 63 indicadores más precisos y alineados a los niveles de gestión.

- **Planes de mejoramiento**

En 2023 se gestionaron 150 acciones de mejora, con un 29% cerradas y 71% pendientes. En 2024, se inició con 201 planes (103 abiertos, la mayoría rezagados de años anteriores). Se implementó una estrategia de cierre efectivo y seguimiento mediante un tablero Power BI. Al 30 de septiembre, se gestionan 292 planes, de los cuales 49 han sido cerrados.

- **Administración del riesgo**

A finales de 2023 se identificaron 17 riesgos de corrupción para 2024. En abril-mayo se identificaron 43 riesgos de gestión (3 extremos, 12 altos y 27 moderados). Se actualizaron enfoques, causas e impactos de varios riesgos. Además, se mapearon 11 riesgos de seguridad de la información y se logró la identificación de riesgos fiscales. Se actualizó la Política Integral de

	FORMATO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN¹	Código: F-TH-061
		Fecha: 08/05/2025
		Versión: 01

Administración de Riesgos (Resolución 1212 de 2024), disponible en el sitio web institucional en línea con las directrices del DAFP.

2.23 Gestión Jurídica

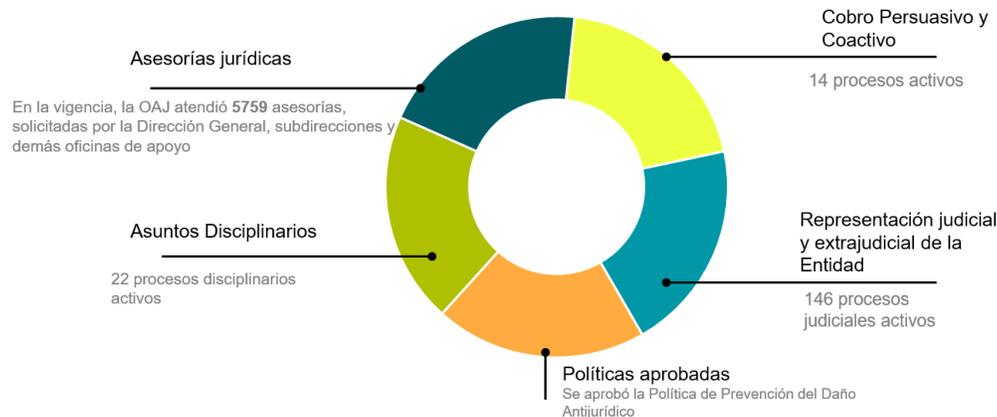


Figura 15: Principales actividades ejecutadas por la Oficina Asesora Jurídica

Fuente: Elaboración propia

2.23.1 Defensa Jurídica

La Política de Defensa Jurídica se vincula al Sistema de Gestión Institucional, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, la cual abarca un conjunto de prácticas, elementos e instrumentos que permiten a la Entidad adelantar las actividades necesarias para alcanzar los resultados planteados y concretar las decisiones establecidas en su planeación institucional.

- **Etapas prejudicial**

Durante la vigencia 2024, la OAJ recibió 7 solicitudes de conciliación, por los siguientes asuntos:

Solicitudes de Conciliación 2024

TIPO DE SOLICITUDES	CANTIDAD
PBLR CARBÓN	1
COBRO INCAPACIDADES	1
CREG 075- ENERGÍA	2
CERTIFICADOS TRIBUTARIOS	2
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1

	FORMATO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN¹	Código: F-TH-061
		Fecha: 08/05/2025
		Versión: 01

Fuente: Elaboración propia de la Oficina Asesora Jurídica de la UPME

Para la vigencia 2025, se han recibido dos solicitudes de conciliación, por los siguientes asuntos:

Solicitudes de Conciliación 2025

TIPO DE SOLICITUDES	CANTIDAD
SIMULACIONES-HIDROCARBUROS	1
LISTA GCINI ACPM	1

Fuente: Elaboración propia de la Oficina Asesora Jurídica de la UPME

- **Etapa judicial**

La Oficina Asesora Jurídica cuenta con 146 procesos judiciales activos, de los cuales 140 se encuentran activos en primera instancia o única instancia y los 6 restantes en segunda instancia:

Procesos activos notificados	Cantidad
Medidas previas (tribunal arbitral)	1
Controversias contractuales	3
Restitución de tierras	3
Nulidad simple	9
Acción popular	11
Nulidad y restablecimiento del derecho	35
Reparación directa	81
Total general	146

Fuente: Elaboración propia de la Oficina Asesora Jurídica de la UPME

Adicionalmente, durante el 2025, se han recibido una (1) sentencia desfavorable (en abstracto) para la Entidad, la cual se encuentra en etapa de aprobación de liquidación por parte del Consejo de Estado.

- **Acciones de Tutela**

Durante el año 2024, se atendieron un total de 40 acciones de tutela, de las cuales el 90% resultaron en decisiones favorables. Por su parte, 5 fallos fueron desfavorables para la entidad, debido a la violación del derecho de petición. Por otra parte, durante el 2025 se reportaron 44 acciones de tutela en contra de la Entidad, de los cuales el 45% corresponden al derecho de petición como el principal derecho fundamental alegado:

	FORMATO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN¹	Código: F-TH-061
		Fecha: 08/05/2025
		Versión: 01

En lo que respecta a las acciones de tutela en las que la UPME fue vinculada durante el año 2025, con corte al día 21 de abril, se tiene un número de 19, en las cuales no ha sido proferido fallo en contra o que se ordene alguna actuación por nuestra parte.

- **Recursos de Insistencia**

Durante el año 2025, han sido tramitados dos (2) recursos de insistencia ante el tribunal Contencioso Administrativo de Cundinamarca y en los que se ordenó a la UPME, fuera entregada una información, que mediante derecho de petición fue negada al solicitante, por se considerada reservada.

- **Prevención del Daño Antijurídico**

La Oficina Asesora Jurídica, ha realizado e implementado acciones con el fin de prevenir el daño antijurídico, en concordancia con la Política de Prevención del Daño Antijurídico.

En este orden de ideas, se elaboró la cartilla de Derechos de Petición, en la cual se indican los términos y la importancia de atender las peticiones allegadas a la entidad. Esta cartilla ha sido compartida y está disponible en la página web a través del siguiente enlace: https://www1.upme.gov.co/Entornoinstitucional/Bibliotecajuridica/Documents/Cartilla_Derechos_de_Peticion_v3_17-09-2024.pdf. Adicionalmente, se capacitó a los funcionarios de la Entidad, respecto a este tema en particular.

2.23.2 Cobro Persuasivo y Coactivo

En lo que respecta a las actuaciones de cobro adelantadas por parte de la Oficina Asesora Jurídica por concepto de incapacidades médicas, con corte al 21 de abril de 2025, se detallan las siguientes:

- **Constitución y ejecutoria de título ejecutivo**

Para el periodo consultado, se encuentra un (1) proceso en etapa de elaboración, notificación y ejecutoria del título ejecutivo:

Servidor	EPS	Valor	Estado	Observaciones
SANDRA PATRICIA ÁLVAREZ GARCÍA	EPS SANITAS	\$ 497.826	ELABORACIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL TÍTULO EJECUTIVO	Título ejecutivo notificado, en término para presentación de recursos

	FORMATO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN¹	Código: F-TH-061
		Fecha: 08/05/2025
		Versión: 01

- **Estado de los procesos de cobro**

A la fecha, se encuentran activos en etapa de cobro coactivo, trece (13) procesos por concepto de falta de pago de incapacidades médicas por parte de las Entidades Prestadoras de Salud, los cuales se relacionan a continuación:

- **Compensar EPS**

SERVIDOR	PROCESO	VALOR	ESTADO
Sandra Patricia Zambrano Tapia	UPME-PCC-001-2023	\$ 18.345.365	Proceso en litigio - el proceso continuo activo, se envían oficios a bancos con la solicitud de medidas preventivas las cuales no han sido llevadas a cabo por argumentar las entidades bancarias, la inembargabilidad de las cuentas destinadas al uso de recursos de la salud.
Bertha Sofia Ortiz Gutiérrez	UPME-PCC-011-2023	\$ 6.354.153	Se resuelven excepciones al mandamiento de pago
Ella Ximena Cáliz Figueroa	UPME-PCC-003-2025	\$ 140.339	Se resuelve recurso a título ejecutivo, en etapa de avocar conocimiento
Ella Ximena Cáliz Figueroa	UPME-PCC-005-2025	\$ 809.944.00	Título ejecutivo en firme, en etapa de avocar conocimiento

Adicionalmente, se encuentra un proceso etapa de terminación, por pago total de la obligación, el cual corresponde a:

SERVIDOR	PROCESO	Valor Incapacidad	Valor Pagado	ESTADO
Miguel Eduardo Barrera Triviño	UPME-PCC-008-2023	\$ 351.631	\$ 712.987	El día 26 de marzo de 2025, se verificó el ingreso del pago a la Entidad y la imputación del pago, confirmando por la dependencia encargada el pago total de la obligación, por lo que, se adelanta el acto administrativo de terminación del proceso de cobro por parte de la OAJ.

- **Famisanar EPS, intervenida**

Dentro de los procesos de cobro coactivo en contra de Famisanar EPS, se encuentran:

SERVIDOR	PROCESO	VALOR	ESTADO
Martha Soraya Vargas	UPME-PCC-003-2023	\$ 624.712	Proceso de cobro coactivo suspendido mediante Resolución 000749 del 10/09/2024, a causa de la intervención forzosa de la EPS
Fernando Torres Tocancipá	UPME-PCC-004-2023	\$ 121.146	Proceso de cobro coactivo suspendido en Acto que libra mandamiento de pago, Resolución 000747 del 10/09/2024, a causa de la intervención forzosa de la EPS
Rodolfo Ruiz Parada	UPME-PCC-025-2023	\$ 110.752	Proceso de cobro coactivo suspendido en Acto que libra mandamiento de pago, Resolución 000899 del 11/10/2024, a causa de la intervención forzosa de la EPS

	FORMATO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN¹		Código: F-TH-061
			Fecha: 08/05/2025
			Versión: 01

Cesar Celestino Puentes Martínez	UPME-PCC-001-2025	\$ 82.190	Auto que avoca conocimiento 20251020018543 del 17/03/2025.
Martha Soraya Vargas	UPME-PCC-002-2025	\$ 151.071	Auto que avoca conocimiento 20251020018593 del 17/03/2025.

A través de radicado 20251020044151 del 25/03/2025, la OAJ elevó solicitud de concepto a la Superintendencia Nacional de Salud, para que se aclare el procedimiento que se debe realizar para el recobro de incapacidades médicas dejadas de pagar por Famisanar y la aplicación de los términos de prescripción teniendo en cuenta la imposibilidad de inicio de nuevos procesos de cobro coactivo, por la intervención forzosa por la que atraviesa la EPS.

- EPS Suramericana S.A.

SERVIDOR	PROCESO	VALOR	ESTADO
Luz Mireya Gómez Ríos	UPME-PCC-001-2024	\$ 137.264	Se resuelven excepciones al mandamiento de pago
Claudia Milena Giraldo García	UPME-PCC-015-2023	\$ 32.566	Se resuelve recurso presentado a AA que resuelve excepciones

- Coomeva EPS – Liquidada

Teniendo en cuenta la liquidación de la EPS, frente a las incapacidades dejadas de pagar, se tiene lo siguiente:

SERVIDOR	PROCESO	VALOR	ESTADO
Aida Patricia Valencia Pardo	UPME-PCC-021-2023	\$ 300.610	Reconocida en masa de acreedores dentro de la liquidación, en espera de información del pago por parte de la liquidadora
Juan Carlos Loaiza Charry	UPME-PCC-015-2023	\$ 197.167	En elaboración y revisión de solicitud de estado del reconocimiento de la obligación, teniendo en cuenta que la solicitud de pago se realizó el día 23 de agosto de 2023, dentro del término de radicación de acreencias extemporáneas.

En consideración con la liquidación a la EPS, la OAJ a través de oficio con radicado 20251020056381 del 11 de abril de 2025, solicitó a la liquidadora la solicitud de pago de las incapacidades mencionadas y reconocidas, sin obtener respuesta a la fecha.

• Recuperación de cartera

Frente a la recuperación de cartera realizada dentro de las acciones de cobro llevadas a cabo por la OAJ dentro de la presente vigencia, se encuentra:

SERVIDOR	EPS / ARL	VALOR INCAPACIDAD	PAGOS REPOR- TADOS
Fernando Torres Tocancipá	FAMISANAR EPS	\$ 121.146	\$ 121.146

	FORMATO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN¹	Código: F-TH-061
		Fecha: 08/05/2025
		Versión: 01

Bertha Sofia Ortiz Gutiérrez	COMPENSAR EPS	\$ 6.354.153	\$ 6.354.153
Rodolfo Ruiz Parada	FAMISANAR EPS	\$ 110.752	\$ 710.742
Ella Ximena Cáliz Figueroa	COMPENSAR EPS	\$ 809.944	\$ 809.904
Miguel Eduardo Barrera Triviño	COMPENSAR EPS	\$ 351.631	\$ 712.987
TOTAL		\$ 7.751.626	\$ 8.108.938

A lo anterior se debe mencionar que, a excepción del pago realizado a la incapacidad del servidor Miguel Eduardo Triviño, los demás cobros continúan en estado activo en la OAJ teniendo en cuenta que no se ha realizado el pago de los intereses respectivos.

- **Depuración de cartera**

El 30 de diciembre de 2024, se emitió la Resolución 001208 "Por la cual se declara la prescripción del derecho a solicitar el recobro de incapacidades médicas dejadas de pagar a la UPME y se ordena declarar como acreencias de imposible recaudo". Mediante este acto administrativo, se estableció la prescripción y la imposibilidad de cobro de los siguientes valores:

EPS	NIT	FUNCIONARIO	VALOR
ALIANSA LUD EPS	830.113.831-0	CESAR AUGUSTO JEREZ MAYORGA	\$ 107.919
E.P.S. SURAMERICANA	800.088.702-2	CESAR AUGUSTO BELTRAN BLANCO	\$ 63.963
E.P.S. SURAMERICANA	800.088.702-2	CESAR AUGUSTO BELTRAN BLANCO	\$ 63.963
E.P.S. SURAMERICANA	800.088.702-2	CLAUDIA MILENA GIRALDO GARCÍA	\$ 260.530
COOMEVA EPS - LIQUIDADADA	805.000.427-1	HAROLD EDUARDO QUIÑONES NEIRA	\$ 314.138
COOMEVA EPS - LIQUIDADADA	805.000.427-1	HAROLD EDUARDO QUIÑONES NEIRA	\$ 104.713
POSITIVA ARL	860.011.153-6	ÁLVARO GÓMEZ RUIZ	\$ 5.622.969
POSITIVA ARL	860.011.153-6	ÁLVARO GÓMEZ RUIZ	\$ 5.622.969
POSITIVA ARL	860.011.153-6	ÁLVARO GÓMEZ RUIZ	\$ 1.116.928
Total			\$ 13.278.092

2.23.3 Etapa de instrucción de procesos disciplinarios

De conformidad con las funciones asignadas, la OAJ tiene vigentes 22 procesos en etapa de instrucción, clasificados así:

	FORMATO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN¹	Código: F-TH-061
		Fecha: 08/05/2025
		Versión: 01

Cantidad	Estado
15	Etapa probatoria de la indagación previa
6	Auto de indagación previa
2	Notificación de auto de apertura de investigación

De la misma forma, desde la creación de la OAJ, se han expedido autos de archivo en tres (3) procesos.

2.23.4 Política de Mejora Normativa

La Política de Mejora Normativa tiene como objetivo promover el uso de herramientas y buenas prácticas en la emisión de normas, con el fin de lograr que las autoridades encargadas de expedirlas, tanto en el nivel nacional como en el territorial, tengan en cuenta los parámetros de calidad técnica y jurídica y resulten eficaces, eficientes, transparentes, coherentes y simples en aras de fortalecer la seguridad jurídica y un marco regulatorio y reglamentario que facilite el emprendimiento, la competencia, la productividad, el desarrollo económico y el bienestar social, bajo ese contexto se han obtenido los siguientes logros:

- Elaboración y/o revisión de actos administrativos de contenido misional con los estándares definidos en la Política de Mejora Normativa.
- Elaboración y actualización periódica de la Agenda Regulatoria 2024 <https://www1.upme.gov.co/Entornoinstitucional/Bibliotecajuridica/Paginas/Agendaregulatoria.aspx>
- Con la elaboración y publicación de la Resolución UPME 000886 del 10 de octubre de 2024 "*Por la cual se adopta el procedimiento y las directrices generales de técnica normativa y de publicación de proyectos para la creación de actos administrativos de carácter general que expide el Director General*" <https://www1.upme.gov.co/Entornoinstitucional/Bibliotecajuridica/Paginas/Resoluciones-UPME-Transversal.aspx>, se atendieron asuntos referentes a la prevención del daño antijurídico, como lo son:
 - Se amplían las garantías de participación ciudadana y de acceso a la información, publicidad y transparencia en el procedimiento de expedición de proyectos normativos de regulación específica en los sectores ambiental, minero energético y agrario.
 - Se atendieron todas las recomendaciones de FURAG

	FORMATO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN¹	Código: F-TH-061
		Fecha: 08/05/2025
		Versión: 01

- Se realizó capacitación a todos los funcionarios y contratistas de la Entidad en elaboración de actos administrativos y notificación de estos.
- Se ha realizado acompañamiento desde la OAJ a las distintas dependencias, con el objeto de apoyar la elaboración y estructuración de actos administrativos que emitan cada una de ellas, asimismo se verifica que los mismos se ajusten a la normativa.
- Se crearon y aprobaron líneas de defensa para los actos administrativos que han sido demandados ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo.

2.24 Gestión de Tecnologías de la Información

Es preciso señalar que en el periodo reportado se adelantaron gestiones atendiendo los distintos frentes de acción de la dependencia, considerando el ciclo PHVA que permite contribuir con la mejora continua de los procesos:

- Planeación: Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, Plan de Tratamiento de Riesgos de seguridad y privacidad de la información, Plan de seguridad y privacidad de la información, Plan de Acción, Plan Anual de Adquisiciones, formulación proyecto de inversión, Plan de cierre de brechas política de gobierno digital, plan de mejoramiento, insumos para el plan de capacitación, insumos para la formulación de la estrategia Institucional de Cooperación Internacional, 2024 – 2026, entre otros.
- Ejecución: Corresponde al desarrollo de las actividades comprometidas en los frentes de Sistemas de Información, Infraestructura Tecnológica, Mesa de Servicios de Tecnologías de la Información, Seguridad de la Información e Informática, Arquitectura Empresarial, Gestión de Proyectos y Gobierno y Gestión de Tecnologías de la Información.
- Verificación: Corresponde a los seguimientos que se realizan al cumplimiento de metas o compromisos adquiridos en cada uno de los frentes de trabajo.
- Actuar: Hace referencia a las acciones tomadas cuando las verificaciones o mediciones se alejan de las metas.
- **Planeación y Gobierno de TI**
 - Formulación participativa del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) 2024-2026

	FORMATO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN¹	Código: F-TH-061
		Fecha: 08/05/2025
		Versión: 01

- Identificación y priorización de 15 proyectos estratégicos en el PETI
- Implementación del Modelo de Gestión de Proyectos de TI (MGPTI)
- Ejecución del 99.7% del presupuesto asignado 2024.
- Estructuración de 41 procesos contractuales para fortalecer la infraestructura tecnológica

- **Infraestructura y Servicios Tecnológicos**

- Optimización del Data Center con implementación de Cores redundantes
- Implementación exitosa del nuevo ancho de banda de 750 Mbps
- Consolidación del sistema de respaldo alterno en nube pública
- Funcionamiento óptimo del sistema de respaldo de UPS de 50 kva

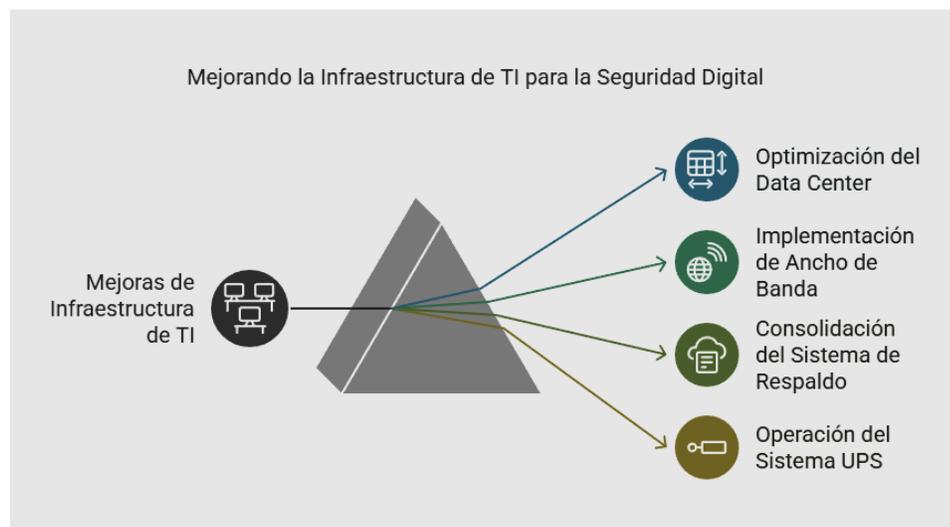


Figura 16 – Mejoras en la infraestructura de TI para la Seguridad Digital

Fuente: Elaboración propia Oficina de Tecnologías de la Información

- **Seguridad de la Información**

- Operación completa del Centro de Operaciones de Seguridad (SOC)
- Consolidación de la seguridad perimetral con Firewall de alta disponibilidad
- Implementación total de la segmentación de red
- Optimización de soluciones MDR (Managed Detection and Response)
- Madurez del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información

	FORMATO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN¹	Código: F-TH-061
		Fecha: 08/05/2025
		Versión: 01

- **Dominio de Sistemas de Información**
 - Administración efectiva de los sistemas de información en producción.
 - Consolidación de desarrollos en plataforma BIZAGI
 - Optimización de flujos para Gestión Eficiente de la Energía y Precios Base de Minería
 - Gestión optimizada de bases de datos en motores MS SQL server y Oracle
 -
- **Dominio de Servicios TI**
 - Consolidación del nuevo catálogo de servicios TIC
 - Optimización de la Mesa de Servicios con tres niveles de escalamiento
 - Actualización completa de procedimientos y manuales.
 - Monitoreo avanzado de infraestructura en pleno funcionamiento
- **Cobertura e Inclusión**
 - Ampliación de servicios tecnológicos para trabajo remoto
 - Implementación de mesa de servicios con múltiples canales de atención
 - Mejora en la accesibilidad a sistemas de información
 - Fortalecimiento de la infraestructura para atender crecimiento institucional
 - Apoyo a áreas con recursos para desarrollo
- **Satisfacción de Necesidades**
 - Alto nivel de resolución en mesa de servicios
 - Implementación de nuevas soluciones tecnológicas
 - Mejora en tiempos de respuesta a incidentes
 - Fortalecimiento de la seguridad informática
 - Disponibilidad de servicios de TI para 460 personas

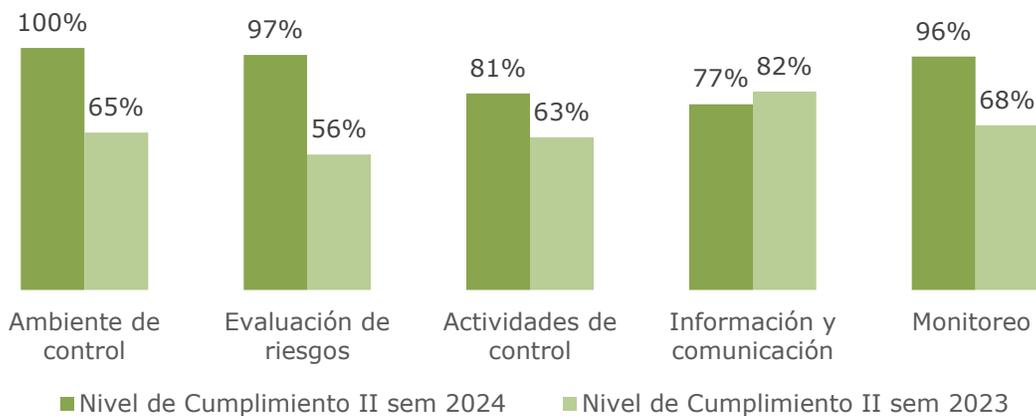
2.25 Sistema de Control Interno

A continuación, se presenta el estado del Sistema de Control Interno a partir de los resultados obtenidos en el último informe semestral de control interno a corte del 31 de diciembre de 2024 y los ejercicios de evaluación realizados durante lo corrido de la vigencia 2025:

En la última Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno correspondiente a la gestión realizada en el II semestre de 2024, la UPME obtuvo

	FORMATO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN¹	Código: F-TH-061
		Fecha: 08/05/2025
		Versión: 01

un 90%, presentando un incremento del 21% en la implementación de sus componentes, respecto al mismo periodo del 2023 (67%) y del 9% en comparación con el II semestre de 2022 (79%). A continuación, se muestra un comparativo del II semestre de 2024 y 2023, por componente:



Gráfica 5 – Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno 2023 - 2024

Fuente: Elaboración propia Control Interno – Dirección General

En lo que respecta al Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2025, se presenta una ejecución del 87% frente a los entregables programados para el primer trimestre de 2025 y del 15% en lo que respecta a los entregables de la vigencia del Plan, así:

Programados en el Plan Anual de Auditoría	Programados I trimestre	Ejecutados I trimestre	En ejecución
133	23	20	3

Durante la vigencia 2024, el Plan Anual de Auditoría Interna se cumplió en el 100%, dando cumplimiento con la debida oportunidad e integridad en la entrega y reporte de los informes de auditorías, seguimientos e informes de ley dispuestos para las entidades que conforman el sector público, que permitieron implementar los controles y acciones de mejora al interior de los procesos y optimizar los recursos asignados a la entidad. Así mismo, Control Interno, como tercera línea de defensa, ha brindado apoyo a la Alta Dirección (línea estratégica) mediante el seguimiento de los riesgos identificados por los distintos procesos.

Respecto al Plan de Mejoramiento Institucional durante las vigencias 2024 y 2025 se ha realizado acompañamientos y seguimientos periódicos a la ejecución

	FORMATO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN¹	Código: F-TH-061
		Fecha: 08/05/2025
		Versión: 01

de las acciones de mejora definidas por los líderes procesos auditados, orientadas para subsanar las debilidades detectadas, producto de las debilidades internas detectadas como consecuencia de las auditorías externas. El Plan de Mejoramiento vigente producto de las auditorías realizadas por la Contraloría General de la República, a corte del 30 de abril de 2025, se encuentra conformado por 8 acciones de mejoramiento (14 actividades), para subsanar 3 hallazgos detectados por el ente de control.

De otra parte, Control Interno durante la vigencia 2024 y primer cuatrimestre de 2025 actualizó los instrumentos legales fundamentales para la auditoría interna, los procedimientos del Proceso de Evaluación y Control, así como el acto administrativo que reglamenta el funcionamiento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Unidad de Planeación Minero Energética, por medio de la Resolución 843 del 3 de octubre de 2024.

Por último, en aplicación a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública, Control Interno ha dispuesto para los grupos de valor y ciudadanía en general, de un micrositio institucional, accesible a través del enlace <https://www1.upme.gov.co/Gestion-y-control>; este espacio digital centraliza información relevante, como los Planes Anuales de Auditoría, los informes de gestión elaborados y las actas del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, garantizando el acceso a la información pública, la transparencia en la gestión y el fortalecimiento del control ciudadano.

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro, así:

3.1 Detalle Recursos Financieros

A. RECURSOS FINANCIEROS	
CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre del 2022	
Activo Total	\$ 36.152
• Corriente	\$ 16.864
• No Corriente	\$ 19.288
Pasivo Total	\$ 5.588
• Corriente	\$ 5.588
• No Corriente	

	FORMATO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN¹	Código: F-TH-061
		Fecha: 08/05/2025
		Versión: 01

Patrimonio	\$ 30.564
Vigencia Fiscal Año comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre del 2023	
Activo Total	\$51.688
• Corriente	\$ 31.023
• No Corriente	\$ 20.665
Pasivo Total	\$ 11.711
• Corriente	\$ 11.711
• No Corriente	
Patrimonio	\$ 39.977
Vigencia Fiscal Año comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre del 2024	
Activo Total	\$ 50.842
• Corriente	\$ 31.959
• No Corriente	\$ 18.883
Pasivo Total	\$ 9.083
• Corriente	\$ 9.083
• No Corriente	
Patrimonio	\$ 41.759
Vigencia Fiscal Año comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre del 2022	
Ingresos Operacionales	\$ 43.852
Gastos Operacionales	\$ 38.992
Costos de Venta y Operación	
Resultado Operacional	\$ 4.860
Ingresos Extraordinarios	\$ 86
Gastos Extraordinarios	
Resultado No Operacional	\$ 86
Resultado Neto	\$ 4.946
Vigencia Fiscal Año comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre del 2023	
Ingresos Operacionales	\$ 49.460
Gastos Operacionales	\$ 40.302
Costos de Venta y Operación	
Resultado Operacional	\$ 9.158
Ingresos Extraordinarios	\$ 212
Gastos Extraordinarios	\$ 19
Resultado No Operacional	\$ 193
Resultado Neto	\$9.351
Vigencia Fiscal Año comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre del 2024	

	FORMATO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN¹	Código: F-TH-061
		Fecha: 08/05/2025
		Versión: 01

Ingresos Operacionales	\$ 58.298
Gastos Operacionales	\$ 56.621
Costos de Venta y Operación	
Resultado Operacional	\$ 1.677
Ingresos Extraordinarios	\$ 267
Gastos Extraordinarios	
Resultado No Operacional	\$ 267
Resultado Neto	\$ 1.944

3.2 Detalle de bienes muebles e inmuebles

B. BIENES MUEBLES E INMUEBLES	
CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2025 comprendida entre el día 1 del mes de enero y el día 21 del mes de abril	
Terrenos	\$1.451
Edificaciones	\$12.874
Construcciones en curso	NA
Maquinaria Y Equipo	NA
Equipo de transporte, Tracción y Elevación	\$251
Equipos de Comunicación y Computación	\$3.395
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	\$1.214
Bienes Muebles en Bodega	NA
Redes, Líneas y Cables	NA
Plantas, Ductos y Túneles	NA
Otros Conceptos	\$769

Nota: Se adjunta relación de inventarios y responsables

3.3 Detalle Recurso Humano

Para diciembre de 2022, la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) contaba con una planta establecida de 126 empleos, de los cuales 98 estaban provistos, lo que representaba el 77,8% de la planta.

Durante la vigencia de 2023, se inició la vinculación del concurso de méritos de la CNSC Nacional 3, en el cual se ofrecieron 88 vacantes y se vincularon 79 personas, además, mediante autorizaciones para el uso de listas de elegibles, hasta abril de 2025, se han posesionado 85 personas bajo este mecanismo, quienes tienen derechos de carrera administrativa.

	FORMATO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN¹	Código: F-TH-061
		Fecha: 08/05/2025
		Versión: 01

Dada la insuficiencia de la planta de personal se adelantaron los estudios técnicos y las gestiones necesarias ante las entidades competentes para lograr la expedición de los Decretos 2121 y 2122 de 2023, con los cuales se logró la modificación de la estructura organizacional de la entidad, creando dependencias, esto es, la Oficina Asesora Jurídica, Oficina Asesora de Planeación, Oficina de Tecnologías de la Información y la Subdirección de Gestión de la Información; a su vez la planta de personal se incrementó en 31 empleos, alcanzando un total de 157. Actualmente, para la vigencia de 2025, se han provisto 151 empleos, quedando 6 vacantes, lo que representa un 96,2% de la planta provista.

Es relevante destacar que, durante la gestión del director general, la provisión de empleos ha aumentado en 53 puestos para la vigencia de 2025.

Detalle de la planta de personal de la entidad:

CONCEPTO	TOTAL NUMERO DE CARGOS DE LA PLANTA	NUMERO DE CARGOS PROVISTOS	NUMERO DE CARGOS VA-CANTES
Cargos de libre nombramiento y remoción			
A la fecha de inicio de la gestión	16	5	11
Ala fecha de retiro, separación del cargo ratificación	24	23	1
Variación porcentual	50%	360%	-91%
Cargos de Carrera Administrativa			
A la fecha de inicio de la gestión	110	93	17
Ala fecha de retiro, separación del cargo ratificación	133	126	7
Variación porcentual	21%	35%	-59%

4. DETALLE DE LOS PRESUPUESTOS, PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

Se relaciona por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro de los valores presupuestados, los efectivamente recaudados y el porcentaje de ejecución.

4.1 Ejecución Presupuestal

Dentro de la gestión presupuestal de la Entidad se evidencia un crecimiento sostenido en la ejecución total de los recursos. En la vigencia 2022, la

	FORMATO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN¹	Código: F-TH-061
		Fecha: 08/05/2025
		Versión: 01

ejecución presupuestal alcanzó el 95%, lo que representó un incremento del 15% con respecto a la vigencia 2021.

En la vigencia 2023 la UPME tuvo una apropiación presupuestal de \$54.112 millones de los cuales logró una ejecución en compromisos del 84,37% que corresponden a \$45.654 millones y de recursos obligados del 84,24% equivalentes a \$45.584. En 2024, le asignaron \$60.218 millones para el cumplimiento de su misionalidad, al final de la vigencia alcanzó un 89,22% tanto en compromisos como en obligaciones, lo que reflejó un manejo eficiente del presupuesto asignado. La entidad ejecutó el 81% del presupuesto de funcionamiento que corresponde a un valor de \$26.904 millones, y del presupuesto de inversión comprometió 98,7% equivalente a \$26.821 millones.

Frente a la ejecución del presupuesto de funcionamiento en el 2023 y 2024 a la entidad le asignaron recursos que permitirían financiar el proceso de modernización institucional que contempló la modificación de la estructura y a su vez la ampliación de su planta de personal, sin embargo, los decretos 2121 y 2122 de 2023 mediante los cuales quedaron en firme las modificaciones, se emitieron el 11 de diciembre de 2023, de tal forma que a partir de esa fecha y en lo corrido de la vigencia 2024 se logró proveer en su gran mayoría la planta de personal de la entidad, lo cual repercutió en que se tuviese una ejecución del 73% en 2023 y del 81% en el 2024.

En cuanto al presupuesto de inversión, es importante mencionar que los objetivos planeados por los nueve proyectos de inversión en términos presupuestales se lograron en las dos vigencias anteriores, en el año 2023 se logró comprometer el 95,5% y en el 2024 el 98,7%, esta última llega a ser la más alta de la historia de la entidad y del sector minero energético.

El ejercicio de planeación que permitió a la entidad alcanzar la cifra más alta de ejecución de inversión en la última década se basó en la implementación de estrategias y en la adopción de herramientas para el seguimiento detallado de las líneas del Plan Anual de Adquisiciones. En este plan se registran todas las necesidades de los proyectos de inversión, lo que facilita la verificación del cumplimiento de las metas establecidas en los acuerdos de gestión. Dichos acuerdos se proyectan de manera anticipada desde el mes de octubre, teniendo en cuenta las necesidades desagregadas de cada área de la entidad. Estas herramientas han sido nuevamente implementadas para la vigencia actual. Por ello, con corte al 31 de marzo de 2025, los compromisos en inversión alcanzan los \$14.571 millones, es decir, un 52% del presupuesto destinado a la Transición Energética Justa.

	FORMATO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN¹	Código: F-TH-061
		Fecha: 08/05/2025
		Versión: 01

En cuanto al rezago presupuestal, se evidenció una disminución significativa tanto en las cuentas por pagar como en las reservas presupuestales constituidas, este pasó de \$3.569 millones en la vigencia 2022 a \$1.488 millones en 2023.

Para la vigencia 2024, el rezago presupuestal se redujo a tan solo \$61 millones, lo que representa una mejora considerable en la gestión del cierre presupuestal. Esta reducción fue posible gracias al adecuado seguimiento, control y manejo del presupuesto por parte de la Entidad.

INGRESOS 2022			
CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de Pesos)	VALOR RECAUDADO (Millones de Pesos)	PORCENTAJE DE RECAUDO
Vigencia Fiscal Año 2022 comprendida entre el día 1 del mes de enero y el día 31 del mes de Diciembre			
Aportes de la Nación			
Recursos Propios	\$43.353	\$43.474	100,28%
Otros Conceptos			
Vigencia Fiscal Año en el mes de diciembre 2022			
	RECAUDO HASTA NOVIEMBRE 2022	RECAUDO DICIEMBRE 2022	PORCENTAJE DE RECAUDO
Aportes de la Nación			
Recursos Propios	\$38.073	\$43.474	12%
Otros Conceptos			

Nota: En el periodo de diciembre de 2022 se recaudaron 5.401 millones de pesos equivalente a un 12.4%

INGRESOS 2023			
CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de Pesos)	VALOR RECAUDADO (Millones de Pesos)	PORCENTAJE DE RECAUDO
Vigencia Fiscal Año comprendida entre el día 1 del mes de enero y el día 31 de mes de diciembre 2023			
Aportes de la Nación			
Recursos Propios	\$53.362	\$58.866	110,31%
Otros Conceptos			

	FORMATO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN¹	Código: F-TH-061
		Fecha: 08/05/2025
		Versión: 01

Nota: Para la vigencia 2023 se recaudó un 110.31 %, el 10.31% adicional a los recursos aforados están relacionados por un recaudo superior a lo aforado dentro del Rubro de venta de Bienes y Servicios (recaudo concepto de cobro de Tarifa por los servicios técnicos de planeación de la UPME.

INGRESOS 2024			
CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de pesos)	VALOR RECAUDADO (Millones de Pesos)	PORCENTAJE DE RECAUDO
Vigencia Fiscal Año comprendida entre el día 1 del mes de enero y el día 31 de mes de diciembre 2024			
Aportes de la Nación			
Recursos Propios	\$60.217	\$65.557	108,87%
Otros Conceptos			

Nota: Para la vigencia 2024 se recaudó un 108.87% comprendido por el recaudo de las empresas aportantes y el recaudo por concepto de cobro de Tarifa por los servicios técnicos de planeación de la UPME.

INGRESOS 2025			
CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de Pesos)	VALOR RECAUDADO (Millones de Pesos)	PORCENTAJE DE RECAUDO
Vigencia Fiscal Año comprendida entre el día 1 del mes de enero y el día 31 de mes de Marzo 2025			
Aportes de la Nación	\$0	\$0	\$0
Recursos Propios	\$65.096	\$39.107	60,08%
Otros Conceptos	\$0	\$0	\$0

Nota: Para el primer trimestre de la vigencia 2025 se ha recaudado el **60.08%** del total de los recursos aforados discriminado en un recaudo de las empresas aportantes de \$ 37.064 millones de pesos, por concepto de venta de servicios 2.039 millones de pesos y rendimientos financieros por 4 millones.

Gastos

Relación por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro de los valores presupuestados, los efectivamente gastados y el porcentaje de ejecución.

	FORMATO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN¹	Código: F-TH-061
		Fecha: 08/05/2025
		Versión: 01

NOVIEMBRE 2022				DICIEMBRE 2022					
DESCRIPCION	APR. VIGENTE	COMPROMISO	%	APR. VIGENTE	COMPROMISO	%	EJECUCION DICIEMBRE	%	
FUNCIONAMIENTO	\$17.614	\$14.628	83%	\$17.614	\$15.968	91%	\$1.339	8%	
DEUDA	\$135	\$135	100%	\$135	\$135	100%	\$0	0%	
INVERSION	\$25.604	\$20.127	79%	\$25.604	\$25.136	98%	\$5.009	20%	
TOTAL	\$43.353	\$34.891	80%	\$43.353	\$41.240	95%	\$6.349	15%	

(Millones de pesos)

Nota: En el periodo comprendido para el mes de diciembre 2022 se ejecutó un **15%** total del presupuesto de la vigencia, para gastos de funcionamiento \$1.339 millones de pesos e inversión \$6.349 millones de pesos, el total de ejecución de la vigencia 2022 ascendió a **95%** del presupuesto.

ENERO A DICIEMBRE 2023			
DESCRIPCION	APR. VIGENTE	COMPROMISO	%
FUNCIONAMIENTO	\$26.400	\$19.188	73%
DEUDA	\$0	\$0	
INVERSION	\$27.712	\$26.465	96%
TOTAL	\$54.112	\$45.653	84%

(Millones de pesos)

Nota: Para la vigencia 2023 La UPME ejecuto un **84%** del total de su presupuesto, en funcionamiento **73%** equivalente a 19.188 millones de pesos e Inversión \$ 26.465 millones de pesos que equivale a un **96%**.

ENERO A DICIEMBRE 2024			
DESCRIPCION	APR. VIGENTE	COMPROMISO	%
FUNCIONAMIENTO	\$33.049	\$26.903	81%
DEUDA			
INVERSION	\$27.168	\$26.820	99%
TOTAL	\$60.217	\$53.724	89%

(Millones de pesos)

Nota: Para la vigencia 2024 La UPME ejecuto un **89%** del total de su presupuesto, en funcionamiento **81%** equivalente a 26.903 millones de pesos e Inversión \$ 26.820 millones de pesos que equivale a un **99%**, aumentando un 5% respecto a la vigencia anterior.

	FORMATO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN¹	Código: F-TH-061
		Fecha: 08/05/2025
		Versión: 01

ENERO A 21 ABRIL 2025			
DESCRIPCION	APR. VIGENTE	COMPROMISO	%
FUNCIONAMIENTO	\$37.050	\$11.903	32%
DEUDA	\$0	\$0	
INVERSION	\$28.045	\$16.660	59%
TOTAL	\$65.096	\$28.563	44%

(Millones de pesos)

Nota: Para la vigencia 2025 la ejecución del primer trimestre asciende a un **44%** del presupuesto total de la vigencia 2025, un **9%** más en relación con la ejecución con corte al 21 de abril de 2024.

4.2 Proyectos de Inversión

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, todos y cada uno de los proyectos que se hayan formulado para el cumplimiento misional de la entidad.

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO	EN PROCESO	
Vigencia Fiscal Año 2023 comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre				
SOCIO AMBIENTAL: Desarrollo de estrategias para dotar de sentido social y ambiental la planeación minero energética a nivel nacional BPIN2019011000084	Generar Estrategias que Contribuyan a Dotar de Sentido Ambiental y Social la Planeación Minero Energética para Prevenir y Gestionar Conflictos Sectoriales	X		\$2.272
ENERGÍA: Implementación de acciones para la confiabilidad del subsector eléctrico a nivel nacional BPIN2019011000085	Fortalecimiento de la Confiabilidad del Sistema Eléctrico de Cara a Incrementos Futuros en la Demanda	X		\$4.947
DEMANDA: Asesoría para la seguridad energética y el seguimiento del PEN a nivel nacional BPIN2019011000088	Contar con Insumos Técnicos de alta Calidad para la Apropia Planeación Energética de largo Plazo	X		\$3.600
HIDROCARBUROS: Asesoría para la planeación de abastecimiento y confiabilidad del sector hidrocarburos a nivel nacional BPIN 2019011000089	Desarrollar la Planeación del Subsector de Hidrocarburos con la mejor información existente, para la identificación de opciones y estrategias que permitan abastecimiento pleno, eficiente y continuo de	X		\$2.940

	FORMATO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN¹	Código: F-TH-061
		Fecha: 08/05/2025
		Versión: 01

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO	EN PROCESO	
	estos recursos, con total respeto ambiental y la promoción del desarrollo económico y progreso social del país			
FONDOS: Asesoría para la equidad y conectividad energética a nivel nacional BPIN2019011000092	Asegurar que la Planeación Energética Permita el Cierre de Brechas en la Prestación del Servicio de Energía Eléctrica y Gas a Través de Mejores Información y Estrategias	X		\$1.520
MINERÍA: Asesoría para promover el desarrollo sostenible y la competitividad del sector minero Nacional BPIN2019011000300	Generar Estrategias que Dinamicen el Desarrollo del Sector y su Incidencia en los Territorios a Través de una Planeación con Prospectiva y sostenibilidad	X		\$3.000
TRANSVERSAL: Fortalecimiento de la percepción de la ciudadanía frente a los productos y servicios prestados por la UPME nacional BPIN2022011000078	Aumentar la percepción de la ciudadanía frente a los productos y servicios prestados por la UPME.		X	\$2.274
TERRITORIAL: Fortalecimiento del levantamiento, gestión y apropiación de la información para la planeación del sector minero energético con enfoque territorial nacional BPIN2022011000080	Fortalecer el uso de la información territorial en las dinámicas de la planeación del sector minero energético.		X	\$3.263
TIC: Fortalecimiento de los servicios digitales aumentando la capacidad para la transformación digital e interacción con el ciudadano BPIN 2022011000098	Fortalecer la interacción y empoderamiento ciudadano a través de la habilitación de servicios digitales.		X	\$3.896
TOTAL				\$27.712
Vigencia Fiscal Año 2024 comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre				
TRANSVERSAL: Fortalecimiento de la percepción de la ciudadanía frente a los productos y servicios prestados por la UPME nacional BPIN 2022011000078	Aumentar la percepción de la ciudadanía frente a los productos y servicios prestados por la UPME.		X	\$2.272
ENFOQUE TERRITORIAL: Fortalecimiento del levantamiento, gestión y apropiación de la información para la planeación del sector minero energético con enfoque territorial nacional BPIN 2022011000080	Fortalecer el uso de la información territorial en las dinámicas de la planeación del sector minero energético.		X	\$3.263

	FORMATO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN¹	Código: F-TH-061
		Fecha: 08/05/2025
		Versión: 01

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO	EN PROCESO	
TICS: Fortalecimiento de los servicios digitales aumentando la capacidad para la transformación digital e interacción con el ciudadano BPIN2022011000098	Fortalecer la interacción y empoderamiento ciudadano a través de la habilitación de servicios digitales.		X	\$3.896
CIO: Fortalecimiento de la gestión de la información para la planeación del sector minero-energético a nivel nacional BPIN202300000000277	Fortalecer el conocimiento, acceso y uso de la información del sector minero-energético por parte de la ciudadanía		X	\$1.900
HIDROCARBUROS: Mejoramiento de la planeación del abastecimiento y confiabilidad del subsector de hidrocarburos a nivel nacional BPIN 202300000000286	Mitigar las restricciones en el abastecimiento de hidrocarburos.		X	\$2.800
ENERGÍA: Fortalecimiento de la planeación para reducir las limitaciones en la prestación del servicio de energía eléctrica y la atención plena de la demanda nacional. BPIN 202300000000316	Reducir desde el planeamiento las limitaciones en la prestación del servicio de energía eléctrica en el territorio nacional.		X	\$5.500
DEMANDA: Fortalecimiento del sector en la planificación de la atención de la demanda energética nacional y la transición energética justa a nivel Nacional BPIN 202300000000317	Fortalecer al sector energético en la planificación de la atención de la demanda energética nacional y la transición energética justa.		X	\$4.037
FONDOS: Mejoramiento de la participación ciudadana en el modelo energético y de infraestructura energética, en el marco de la transición energética justa a nivel Nacional BPIN 202300000000323	Incrementar la participación de los usuarios en el desarrollo del modelo energético y de la infraestructura energética.		X	\$1.500
MINERÍA: Fortalecimiento de la planeación para el desarrollo minero responsable con los territorios en el marco de la transición energética a nivel nacional BPIN 202300000000332	Optimizar la planeación para el desarrollo minero responsable con los territorios en el marco de la transición energética.		X	\$2.000
TOTAL				\$27.168

	FORMATO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN¹	Código: F-TH-061
		Fecha: 08/05/2025
		Versión: 01

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO	EN PROCESO	
Vigencia Fiscal Año 2025 comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 21 del mes de abril				
TRANSVERSAL: Fortalecimiento de la percepción de la ciudadanía frente a los productos y servicios prestados por la UPME nacional BPIN 2022011000078	Aumentar la percepción de la ciudadanía frente a los productos y servicios prestados por la UPME.		X	\$2.272
ENFOQUE TERRITORIAL: Fortalecimiento del levantamiento, gestión y apropiación de la información para la planeación del sector minero energético con enfoque territorial nacional BPIN 2022011000080	Fortalecer el uso de la información territorial en las dinámicas de la planeación del sector minero energético.		X	\$3.500
TICS: Fortalecimiento de los servicios digitales aumentando la capacidad para la transformación digital e interacción con el ciudadano BPIN2022011000098	Fortalecer la interacción y empoderamiento ciudadano a través de la habilitación de servicios digitales.		X	\$3.896
HIDROCARBUROS: Mejora de la planeación del abastecimiento y confiabilidad del subsector de hidrocarburos a nivel nacional BPIN 202300000000286	Mitigar las restricciones en el abastecimiento de hidrocarburos.		X	\$2.800
ENERGÍA: Fortalecimiento de la planeación para reducir las limitaciones en la prestación del servicio de energía eléctrica y la atención plena de la demanda nacional. BPIN 202300000000316	Reducir desde el planeamiento las limitaciones en la prestación del servicio de energía eléctrica en el territorio nacional.		X	\$5.840
DEMANDA: Fortalecimiento del sector en la planificación de la atención de la demanda energética nacional y la transición energética justa a nivel Nacional BPIN 202300000000317	Fortalecer al sector energético en la planificación de la atención de la demanda energética nacional y la transición energética justa.		X	\$4.037
FONDOS: Mejoramiento de la participación ciudadana en el modelo energético y de infraestructura energética, en el marco de la transición energética justa a nivel Nacional BPIN 202300000000323	Incrementar la participación de los usuarios en el desarrollo del modelo energético y de la infraestructura energética.		X	\$1.500
MINERÍA: Fortalecimiento de la planeación para el desarrollo minero responsable con los te-	Optimizar la planeación para el desarrollo minero responsable con los territorios en el		X	\$2.000

	FORMATO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN¹	Código: F-TH-061
		Fecha: 08/05/2025
		Versión: 01

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO	EN PROCESO	
territorios en el marco de la transición energética a nivel nacional BPIN 202300000000332	marco de la transición energética.			
SIG: Implementación de una solución integral para el acceso a los datos y a la información oportuna y de calidad del sector minero energético a nivel nacional BPIN 202400000000195	Facilitar el acceso a la ciudadanía y a los grupos de valor a los datos y la información oportuna y de calidad del sector minero energético		X	\$2.200
TOTAL				\$28.046

5. CONTRATACIÓN

Relación por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro del número de contratos en proceso y ejecutados de acuerdo con los objetos contractuales y modalidades de contratación.

Aunque la política de gestión contractual en la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME) está regida por su régimen especial en materia de contratación y, por lo tanto, no se rige por la Ley 80 de 1993, esta entidad estuvo exenta hasta la vigencia 2025, de la política de compras y contratación pública.

No obstante, procedemos a presentar la contratación adelantada durante el período comprendido entre el año 2022 y el 05 de abril de 2025, tiempo en el que el GIT de Gestión Contractual llevó a cabo la gestión de adquisición de bienes y servicios requeridos por la entidad, como se muestra a continuación:

CONTRATACIÓN POR MODALIDAD 2022 a 2025				
Tipo	2022	2023	2024	2025
DIRECTA	163	319	393	274
INVITACIÓN	5	6	3	0
PÚBLICA	12	2	2	0
TIENDA VIRTUAL	30	18	12	1
Total general	210	345	410	275

Fuente: Propia GIT Gestión Contractual

	FORMATO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN¹	Código: F-TH-061
		Fecha: 08/05/2025
		Versión: 01

CONTRATACIÓN POR TIPO DE NEGOCIO 2022 a 2025				
Tipo	2022	2023	2024	2025
CONTRATO	142	305	388	269
CONVENIO	5	12	7	2
ORDEN DE COMPRA	32	19	12	1
ORDEN DE SERVICIO	31	9	0	0
ACEPTACIÓN DE OFERTA	0	0	2	2
MEMORANDO ENTENDIMIENTO	0	0	1	1
Total general	210	345	410	275

Fuente: Propia GIT Gestión Contractual

CONTRATACIÓN POR TIPO DE CONTRATISTA 2022 a 2025				
Tipo	2022	2023	2024	2025
Jurídica Extranjera	8	7	6	3
Jurídica Nacional	97	99	91	20
Natural	102	235	311	252
Unión Temporal	3	3	2	0
Consortio	0	1	0	0
Total general	210	345	410	275

Fuente: Propia GIT Gestión Contractual

La contratación adelantada por la Unidad entre las vigencias 2022 a 2024, se encuentra debidamente publicada en la plataforma SECOP y su detalle consolidado en la página web de la entidad, en los siguientes enlaces:

- **Contratación Ejecutada** <https://www.upme.gov.co/nosotros/contratacion/contratacion-ejecutada-v2/>
- **Compras en Tienda Virtual SECOP** <https://www.upme.gov.co/nosotros/contratacion/compras-en-secop/>

Se anexan seis (6) archivos PDF con el detalle y la relación de la Contratación Ejecutada y de Compras en Tienda Virtual SECOP adelantada en las vigencias referidas.

Así mismo se anexa un (1) archivo PDF, el detalle de la relación de la contratación adelantada en la vigencia 2025, a corte 08 de abril de 2025.

	FORMATO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN¹	Código: F-TH-061
		Fecha: 08/05/2025
		Versión: 01

6. OBRAS PÚBLICAS

Relación por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro de las obras públicas adelantadas:

OBJETO DE LA OBRA PÚBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVEN-TOR	ESTADO		VALOR EJECUTADO (Millones de Pesos)
			EJECUTADA	EN PROCESO	
Realizar la primera fase de las adecuaciones a la infraestructura de la sede administrativa de la UPME	Trazart Diseño y Construcciones SAS	Alfonso Reyes Sanmiguel	X		\$172.645.282

7. REGLAMENTOS, POLÍTICAS, MANUALES Y PROCEDIMIENTOS

Relación a la fecha de retiro de los reglamentos internos y/o manuales de funciones y procedimientos vigentes en la entidad.

7.1 Reglamentos, Manuales y Políticas

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
"Por la cual se modifica el artículo 68 del manual de contratación expedido por la Resolución 184 del 24 de agosto de 2020"	Resolución No. 636	12 de agosto de 2024
"Por la cual se adopta la versión 04 del Manual de Contratación de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME"	Resolución No. 026	09 de enero de 2025.
"Por el cual se modifica la estructura de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME".	Decreto No. 2121	11 de diciembre de 2023
"Por el cual se modifica la planta de personal de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME".	Decreto No. 2122	11 de diciembre de 2023
Por la cual se adiciona y ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para unos empleos de la planta de empleos de la Unidad de Planeación Minero Energética- UPME"	Resolución 465 de 2018	29 de agosto de 2018
Por la cual se modifica y adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleados de la planta de empleos de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME"	Resolución 627 de 2018 y Anexo	7 de noviembre de 2018

	FORMATO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN¹	Código: F-TH-061
		Fecha: 08/05/2025
		Versión: 01

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
Por la cual se adiciona y ajusta el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME"	Resolución 029 de 2019	30 de enero de 2019
Por la cual se adiciona y ajusta el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME"	Resolución 140 de 2019	8 de abril de 2019
Por la cual se adiciona y ajusta el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME"	Resolución 231 de 2019	18 de junio de 2019
Por la cual se adiciona y ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de empleos de la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME."	Resolución 472 de 2019	11 de octubre de 2019
Por la cual se adiciona al Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Unidad de Planeación Minero Energética"	Resolución 084 de 2020	11 de marzo de 2020
Por la cual se adiciona y ajusta el manual de específico de funciones y competencias laborales"	Resolución 154 de 2020	24 de julio de 2020
Por la cual se modifica y ajusta el manual de específico de funciones y competencias laborales"	Resolución 172 de 2020	6 de agosto de 2020
Por la cual se modifica y ajusta el manual de específico de funciones y competencias laborales"	Resolución 227 de 2020	23 de septiembre de 2020
Por la cual se adiciona y ajusta el manual de específico de funciones y competencias laborales"	Resolución 188 de 2021	22 de junio de 2021
Por la cual se adiciona y ajusta el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de empleos de la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME"	Resolución 142 de 2022	6 de abril de 2022
Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME y el anexo"	Resolución 026 de 2024	25 de enero de 2024
Por la cual se modifican funciones y se integran los Grupos Internos de Trabajo de la Unidad de Planeación Energética'	Resolución 649 de 2018	16 de noviembre de 2018
Por la cual se modifican funciones y se integran los Grupos Internos de Trabajo de la Unidad de Planeación Energética'	Resolución 367 de 2021	27 de octubre de 2021
Política de teletrabajo UPME	Resolución 355 de 2022	22 de mayo de 2022

	FORMATO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN¹	Código: F-TH-061
		Fecha: 08/05/2025
		Versión: 01

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
Política de SST y los demás Elementos Estratégicos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo de la UPME	Resolución 640 de 2023	19 de septiembre de 2023
Política de desconexión laboral en la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME	Resolución 641 de 2023	19 de septiembre de 2023
Por medio de la cual se modifican los Grupos Internos de Trabajo	Resolución 079 de 2024	19 de febrero de 2024
Por medio de la cual se modifican el numeral 4 de la Resolución 079 de 2024	Resolución 087 de 2024	22 de febrero de 2024
Por medio de la cual se modifican grupos de trabajo y se asigna un coordinador en la Unidad de Planeación Minero Energética	Resolución 265 de 2024	22 de abril de 2024
Política Anticorrupción	Resolución 1175 de 2024	23 de diciembre de 2024
Política Integral de Administración de Riesgos - UPME	Resolución 1212 de 2024	30 de diciembre de 2024
Política de Gestión del Conocimiento y de la Innovación	Resolución 325 de 2025	03 de abril de 2025
Política Institucional de Servicio al Ciudadano	Resolución 006 de 2025	03 de enero de 2025

7.2 Manuales y Procedimientos del Sistema de Gestión Institucional

Nº	Proceso	Código	Título Documento	Versión
1	Demanda y prospectiva energética	P-DP-005	Balance Energético Colombiano	3
2	Demanda y prospectiva energética	P-DP-012	Construcción del Plan Energético Nacional	2
3	Demanda y prospectiva energética	P-DP-07	Costos de Racionamiento de Energía Eléctrica	3
4	Demanda y prospectiva energética	P-DP-013	Costos de Racionamiento de Gas Natural y Gas Licuado de Petróleo	2
5	Demanda y prospectiva energética	P-DP-011	Demanda y prospectiva energética	2
6	Demanda y prospectiva energética	P-DP-010	Demanda y prospectiva energética	2
7	Demanda y prospectiva energética	P-DP-004	Demanda y prospectiva energética	3
8	Direccionamiento Estratégico	MA-DE-001	Elaboración de documentos	3

F-DE-013 V.3

15/07/2024

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera **"Copia No Controlada"**. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.

	FORMATO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN¹	Código: F-TH-061
		Fecha: 08/05/2025
		Versión: 01

N°	Proceso	Código	Título Documento	Versión
9	Direccionamiento Estratégico	P-DE-017	Formulación Anteproyecto de Presupuesto	1
10	Direccionamiento Estratégico	P-DE-015	Formulación, reporte, seguimiento y evaluación de indicadores de gestión	1
11	Direccionamiento Estratégico	P-DE-003	Formulación, Ejecución Y Seguimiento de Proyectos de Inversión	4
12	Direccionamiento Estratégico	P-DE-012	Formulación, Modificación y Seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones	4
13	Direccionamiento Estratégico	P-DE-014	Gestión de documentos	3
14	Direccionamiento Estratégico	P-DE-011	Gestión de Iniciativas de Cooperación Internacional	3
15	Direccionamiento Estratégico	P-DE-007	Gestión Integral de Riesgos	10
16	Direccionamiento Estratégico	P-DE-001	Planeación Institucional	4
17	Direccionamiento Estratégico	P-DE-010	Rendición de cuentas	2
18	Evaluación y Control	MA-CI-002	Código de ética del auditor interno	1
19	Evaluación y Control	MA-CI-001	Estatuto Auditoria Interna	1
20	Fondos energéticos y proyectos para cobertura	P-GP-01	Emisión de Conceptos de Proyectos	3
21	Fondos energéticos y proyectos para cobertura	P-GP-004	Evaluación, Viabilización y Seguimiento de Proyectos FINDETER	2
22	Fondos energéticos y proyectos para cobertura	P-GP-002	Plan de Energización Rural sostenible	3
23	Gestión Contractual	MA-GC-001	Manual de contratación de la UPME	4
24	Gestión Contractual	MA-GC-002	Manual de supervisión e interventoría	2
25	Gestión Contractual	P-GC-01	Procedimiento Gestión Contractual	3
26	Gestión de conceptos técnicos	P-CT-001	Expedición del certificado de incentivos tributarios de proyectos de FNCE, GEE, e hidrógeno verde o azul	3
27	Gestión de Servicios Administrativos	P-GA-001	Administración de Bienes y Servicios	4
28	Gestión de Servicios Administrativos	P-GA-006	Identificación de aspectos e impactos ambientales	2
29	Gestión de Servicios Administrativos	M-GA-001	Manual para administración y buen uso de los vehículo oficiales	4

F-DE-013 V.3

15/07/2024

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera **"Copia No Controlada"**. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.

	FORMATO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN¹	Código: F-TH-061
		Fecha: 08/05/2025
		Versión: 01

N°	Proceso	Código	Título Documento	Versión
30	Gestión de Servicios Administrativos	PL-GA-001	Plan de Gestión Ambiental de la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME	1
31	Gestión de Servicios Administrativos	PL-GA-002	Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos de la Unidad de Planeación Minero-Energética - UPME	1
32	Gestión de Servicios Administrativos	PG-GA-001	Programa de uso eficiente y ahorro del agua de la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME	1
33	Gestión Documental	P-DO-001	Gestión documental - Correspondencia y archivo	4
34	Gestión Documental	MA-DO-001	Manual de Gestión Documental	2
35	Gestión Documental	P-DO-002	Procedimiento de biblioteca	2
36	Gestión Financiera	P-GF-004	Administración de la caja menor	2
37	Gestión Financiera	P-GF-008	Austeridad del gasto	1
38	Gestión Financiera	P-GF-006	Gestión de ingresos y reintegros presupuestales	1
39	Gestión Financiera	P-GF-007	Gestión financiera de pago de deducciones	1
40	Gestión Financiera	P-GF-005	Gestión financiera de pagos presupuestales	1
41	Gestión Financiera	P-GF-003	Gestión presupuestal	4
42	Gestión Financiera	P-GF-002	Gestión tesorería	5
43	Gestión Financiera	P-GF-001	Procedimiento contable, de informes y estados financieros	8
44	Gestión Financiera	MA-GF-01	Manual de Políticas Contables	3
45	Gestión Jurídica	P-GJ-004	Cobro Persuasivo y Coactivo	2
46	Gestión Jurídica	P-GJ-010	Proceso disciplinario - primera instancia: etapa de juzgamiento juicio ordinario	1
47	Gestión Jurídica	P-GJ-011	Proceso disciplinario - segunda instancia	1
48	Gestión Jurídica	P-GJ-012	Proceso disciplinario - primera instancia: etapa de instrucción	1
49	Gestión Talento Humano	P-TH-001	Procedimiento selección, vinculación, desvinculación	3
50	Gestión Talento Humano	P-TH-001	Selección, Vinculación y Desvinculación	3
51	Gestión Talento Humano	P-TH-002	Liquidación de nómina	3
52	Gestión Talento Humano	P-TH-003	Formación, capacitación y desarrollo del talento humano	4

	FORMATO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN¹	Código: F-TH-061
		Fecha: 08/05/2025
		Versión: 01

N°	Proceso	Código	Título Documento	Versión
53	Gestión Talento Humano	P-TH-004	Identificación y seguimiento de requisitos legales aplicables del SG-SST	2
54	Gestión Talento Humano	P-TH-005	Identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles	3
55	Gestión Talento Humano	P-TH-006	Práctica de exámenes médicos ocupacionales	2
56	Gestión Talento Humano	P-TH-007	Reporte e investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	2
57	Gestión Talento Humano	P-TH-011	Identificación y evaluación de las especificaciones en SST de las compras y adquisición de productos y servicios	2
58	Gestión Talento Humano	P-TH-012	Conflicto de Intereses	3
59	Gestión Talento Humano	P-TH-013	Gestión de comisiones, viáticos y gastos de transporte	3
60	Gestión Talento Humano	P-TH-015	Plan de Mejoramiento Individual	2
61	Gestión Talento Humano	P-TH-016	Licencias y trámite de recobro de incapacidades	3
62	Gestión Talento Humano	P-TH-017	Atención de Quejas o Denuncias de Acoso Laboral	2
63	Gestión Talento Humano	P-TH-018	Plan de bienestar, estímulos e incentivos	2
64	Gestión Talento Humano	P-TH-019	Auditoría al SG-SST	3
65	Gestión Talento Humano	P-TH-021	Provisión de cargos mediante encargos	1
66	Gestión Talento Humano	P-TH-022	Desvinculación de servidores(as) públicos(as)	1
67	Gestión Talento Humano	P-TH-023	Movilidad (traslados y reubicación)	1
68	Gestión Talento Humano	P-TH-024	Generación certificados de ingresos y retenciones	1
69	Gestión TICS	P-TI-007	Gestión de cambios de TI	3
70	Gestión TICS	P-TI-009	Gestión de capacidades TI	1
71	Gestión TICS	P-TI-003	Gestión de incidentes y solicitudes de servicios TIC	3
72	Gestión TICS	P-TI-002	Gestión de Usuarios	3
73	Información sectorial	MA-IN-001	Conexión base de datos Geográfica SQL-SERVER	1
74	Información sectorial	P-IN-002	Gestión de la Información Geográfica	3

	FORMATO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN¹	Código: F-TH-061
		Fecha: 08/05/2025
		Versión: 01

N°	Proceso	Código	Título Documento	Versión
75	Mejora Continua	P-MC-004	Planificación del cambio	2
76	Mejora Continua	P-MC-003	Procedimiento acciones preventivas, correctivas y de mejora	3
77	Planeación Integral de Hidrocarburos	P-HI-006	Asignación de cupos de GLP con derecho a compensación por transporte	3
78	Planeación Integral de Hidrocarburos	P-HI-001	Elaboración de planes del sector de hidrocarburos	5
79	Planeación Integral de Hidrocarburos	P-HI-004	Elaboración del listado de grandes consumidores individuales no intermediarios de ACPM	3
80	Planeación Integral de Hidrocarburos	P-HI-005	Trámite de los cupos de diésel marino exento de sobretasa	3
81	Planeación Integral de Hidrocarburos	P-HI-007	Selección de adjudicatario o inversionista a través del mecanismo de convocatoria pública	3
82	Planeación Integral de Hidrocarburos	P-HI-002	Proyección de precios de combustible	3
83	Planeación Integral de Minería	P-MI-003	Fijación de los precios base de liquidación mineral de níquel automatizado	2
84	Planeación Integral de Minería	P-MI-002	Formulación y seguimiento de planes mineros	5
85	Planeación Integral de Minería	P-MI-004	Fijación del percentil del impuesto sobre la renta del estatuto tributario	2
86	Planeación Integral de Minería	P-MI-001	Resolución base de precios para liquidación de regalías	5
87	Planeación Integral Energía Eléctrica	P-EE-006	Elaboración del PIEC	3
88	Planeación Integral Energía Eléctrica	P-EE-008	Asignación de capacidad de transporte para proyectos en el sistema interconectado nacional (sin)	2
89	Servicio al ciudadano PQRS	P-SC-001	Atención al ciudadano - Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicidades	5

	FORMATO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN¹	Código: F-TH-061
		Fecha: 08/05/2025
		Versión: 01

8. CONCEPTO GENERAL

A continuación, se describe la situación administrativa, financiera, contractual y de talento humano cumplida durante el período comprendido entre la fecha de inicio de la gestión y la de retiro:

En la parte administrativa, en el marco del proceso de modernización y optimización de los espacios físicos de la UPME, en 2024 se llevó a cabo un análisis estratégico para mejorar la distribución de la sede administrativa, con el objetivo de incrementar la capacidad instalada en puestos de trabajo y áreas comunes.

Como resultado de este esfuerzo, se suscribió el contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.6262319, a través del cual se identificaron soluciones viables y se elaboró un presupuesto detallado con costos unitarios proyectados para la implementación de los nuevos espacios físicos.

Con base en este estudio y dada la necesidad de ampliar la infraestructura de manera progresiva, se ejecutó la Fase I de adecuaciones mediante el contrato de obra No. CO1.PCCNTR.6675013, lo que permitió la optimización inicial de los espacios y una mejor distribución del personal.

Ahora, para consolidar esta transformación y dar respuesta al crecimiento de la entidad, es indispensable avanzar con las demás Fases de adecuaciones, con el fin de garantizar una infraestructura que atienda la demanda actual y futura de puestos de trabajo, optimizando las condiciones laborales del talento humano de la UPME.

Financieramente, durante los dos años y cuatro meses de gestión, comprendidos entre diciembre de 2022 y marzo de 2025, se evidenció un incremento significativo en la ejecución del presupuesto de la entidad, especialmente en los gastos de inversión, lo que permitió cumplir con las metas trazadas por la directiva de la UPME. Este desempeño da cuenta de una destacada gestión administrativa y financiera durante el periodo señalado. Cabe destacar que, al cierre del primer trimestre de 2025, la UPME ya ha comprometido el 37% del presupuesto anual, con un 26% correspondiente a gastos de funcionamiento y un 52% en inversión. Este último porcentaje es especialmente relevante, ya que representa la ejecución de más del 50% del presupuesto de inversión asignado para toda la vigencia, en tan solo el primer trimestre del año.

	FORMATO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN¹	Código: F-TH-061
		Fecha: 08/05/2025
		Versión: 01

Los resultados obtenidos evidencian no solo el cumplimiento de los objetivos institucionales, sino también una eficiente planificación y ejecución de los recursos públicos por parte de la Unidad.

Desde el punto de vista contractual se llevó a cabo la contratación relacionada en el numeral 8 del presente documento, logrando la ejecución del presupuesto asignado a la entidad como lo señala el numeral 7 del mismo.

Bajo ese escenario, es de precisar que, durante el primer trimestre de la vigencia 2025, se avanzó con la contratación equivalente al 52% del rubro de inversión asignado al presupuesto de la entidad, mostrando la debida planeación adelantada por la entidad a través del Plan Anual de Adquisiciones y la adecuada ejecución de los procesos de contratación de la entidad, lo que permite tener un avance significativo en el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

Actualmente se encuentran en desarrollo dos (2) procesos públicos de contratación, a través de la modalidad de selección pública, la primera de ellas se encuentra en análisis de ofertas y la segunda en etapa de recepción de ofertas, de las cuales se espera surtir el proceso de selección de la propuesta más favorable en los meses de abril y mayo de 2025 respectivamente.

De otra parte, es de mencionar que el Comité de Contratación es liderado desde el GIT de Gestión Contractual, la presidencia de dicho comité está en cabeza de quien ejerce el cargo de Secretario(a) General, y la Secretaría Técnica de la referida instancia la ejerce el coordinador del GIT de Gestión Contractual. Durante lo corrido de la vigencia 2025, con corte 08 de abril de 2025, se han llevado a cabo dieciocho (18) sesiones del comité de contratación, en las cuales se ha logrado la actualización del Plan Anual de Adquisiciones y la aprobación de los estudios previos de los procesos de contratación que superan los 75 SMMLV requeridos para la adecuada gestión de la entidad, en los términos establecidos en el Manual de Contratación de la Entidad.

Finalmente, en lo que tiene que ver con talento humano, se alcanzó un 96% en la provisión de la planta de personal, y en cuanto a los empleos de carrera, se logró un 96% de provisión definitiva mediante el sistema de mérito.

Debido a la insuficiencia de la planta de personal y al desbordamiento funcional en la vigencia de 2025, actualmente se encuentran en curso dos contratos de prestación de servicios profesionales. Estos contratos tienen como objetivo adelantar un estudio técnico que permita dar continuidad al proceso de modernización de la entidad.

	FORMATO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN¹	Código: F-TH-061
		Fecha: 08/05/2025
		Versión: 01

En este contexto, se pretende realizar un análisis de las funciones de la UPME, en el marco de su rol en el sector, e identificar aquellas funciones que amplían o modifican su objeto inicial, además, se evaluará la viabilidad de un cambio en la naturaleza jurídica de la entidad, se identificarán posibles fuentes de financiación para la modernización y se propondrá una ruta de implementación.

Adicionalmente, se han realizado varios esfuerzos para avanzar en la descongestión de algunos trámites, especialmente en la Subdirección de Energía Eléctrica, la Oficina de Gestión de Proyectos de Fondos y la Secretaría General. Como parte de estos esfuerzos, se presentó una propuesta para la creación de una planta temporal, compuesta por 22 empleos: 3 de ellos vigentes hasta el 31 de diciembre de 2026, y 19 hasta el 31 de diciembre de 2027.

9. FIRMA:

CARLOS ADRIÁN CORREA FLÓREZ
NOMBRE Y FIRMA FUNCIONARIO SALIENTE, RESPONSABLE
(Titular o Representante Legal)

Anexo: Carpeta Relación de Inventarios y responsables
Carpeta contratos